

**Formulario Solicitud de Declaración Zonas de Interés Turístico**

Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N°1224, de 1975

**Formulario Solicitud de Declaración Zonas de Interés Turístico**  
Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N°1224, de 1975



Subsecretaría de Turismo

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Enero 2013

## **PRESENTACIÓN**

---

El procedimiento para la declaración de una zona de interés turístico se inicia con la solicitud de la parte interesada a la Secretaría Regional Ministerial de Fomento Economía y Turismo competente al territorio al cual hace referencia dicha solicitud. Para estos efectos, la Subsecretaría de Turismo ha preparado este documento, a través del cual la parte interesada debe entregar todos los antecedentes requeridos para realizar la solicitud y así dar inicio al proceso de declaración de zona de interés turístico.

Para realizar esta tarea se ha elaborado además la Guía de Apoyo a la solicitud de declaración de una Zona de Interés Turístico, la que debe ser consultada por la parte interesada previo a al trabajo de recopilación de información solicitado en este formulario. Dicha guía de apoyo se encuentra disponible en el sitio web de la Subsecretaría de Turismo.

### **¿Quién debe completar este formulario?**

Este formulario debe ser completado por la parte interesada en la declaración de zona de interés turístico, y que de acuerdo a lo establecido en la letra h del Artículo 2 del Reglamento que fija el procedimiento de declaración de una Zona de Interés Turística, la parte interesada en la declaración de una ZOIT puede ser una Corporación o fundación de derecho privado, constituida por las normas del Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil, o asociación gremial constituida de acuerdo a las normas del decreto Ley N° 2757 del año 1979, las que por sí o en conjunto, solicitan a la autoridad competente la declaración de un área determinada como Zona de Interés Turístico.

### **¿Cómo completar este formulario?**

Todos los campos y preguntas son obligatorios, a menos que se refieran a ámbitos que no apliquen a la solicitud de la propuesta.

## **INTRODUCCIÓN**

---

El turismo puede ser el incentivo para el desarrollo local de determinados territorios, permitiendo dinamizar las actividades tradicionales y valorizar las particularidades culturales y ofreciendo oportunidades de empleo a sus habitantes. Sin embargo, el turismo no es la forma de solucionar los problemas que plantea el desarrollo, y tampoco todos los territorios tienen el potencial para esta actividad.

La única forma de confirmar que un territorio posee verdaderamente un potencial de desarrollo turístico que justifique la coordinación de acciones concretas y determinadas inversiones por parte del sector público y privado, es a través de un proceso analítico y descriptivo que permita evaluar en base criterios definidos estas aptitudes.

Una evaluación precisa del potencial turístico de un territorio constituye una excelente base para la toma de decisiones, ya que permite conocer por una parte las oportunidades que presenta para el desarrollo del sector turístico y elaborar posteriormente un plan de acción acorde a las necesidades que plantea ese desarrollo.

La Ley del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo (20.423) y el Reglamento que fija el procedimiento para la declaración de zonas de interés turístico (ZOIT), las define como los territorios comunales, intercomunales o determinadas áreas dentro de éstos, que tengan condiciones especiales para la atracción turística y que requieran medidas de conservación y una planificación integrada para promover las inversiones del sector privado.

En este sentido, los fundamentos que justifican la declaración de una zona de interés turístico van asociados a la detección de determinadas oportunidades basadas en el potencial turístico del territorio en cuestión, y ligadas a un posible desarrollo del turismo. Sin embargo, además de lo anterior, el análisis de situación de sector turístico para el territorio propuesto permite establecer una visión de desarrollo, donde es necesaria la participación activa de distintas instituciones del sector público y el sector privado.

## **Formulario Solicitud de Declaración Zonas de Interés Turístico**

Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N°1224, de 1975

Por otra parte, el Artículo 17 de la Ley N°20.423, señala que las zonas de interés turístico se presentan como aquellos territorios que debido a estas condiciones especiales tendrán carácter prioritario para la ejecución de programas y proyectos públicos de fomento al desarrollo de esta actividad, como asimismo para la asignación de recursos.

A partir de lo anterior, se entiende que la declaración de una Zona de Interés Turístico requiere un trabajo en conjunto para poder lograr los objetivos y criterios definidos en este nuevo reglamento, por lo que solicitamos de su institución establecer las condiciones y compromisos que permitan contribuir a este proceso.

La declaración de las ZOIT se efectuará mediante decreto supremo expedido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, por orden del Presidente de la República, previo acuerdo del Comité de Ministros del Turismo, informe del Servicio Nacional de Turismo e informe vinculante del o de los municipios cuyos territorios, o parte de ellos, sean afectados por aquella; y previo cumplimiento del procedimiento señalado en el Reglamento.

## **TABLA DE CONTENIDOS**

---

### **1. Identificación de la ZOIT declarada bajo el D.L.Nº 1224, de 1975**

- 1.1. Antecedentes de la ZOIT declarada bajo el D.L.Nº 1224, de 1975
- 1.2. Ordenamiento Territorial / Información territorial
- 1.3. Entorno territorial
- 1.4. Ubicación geográfica
- 1.5. Beneficios alcanzados desde la fecha de declaración hasta hoy

### **2. Antecedentes Generales**

- 2.1. Antecedentes de la parte interesada
- 2.2. Antecedentes de la solicitud
  - 2.2.1. Visión
  - 2.2.2. Objetivos generales de la propuesta
  - 2.2.3. Objetivos específicos de la propuesta
  - 2.2.4. Estrategia de desarrollo turístico
  - 2.2.5. Oportunidades de inversión
  - 2.2.6. Conservación del patrimonio turístico
- 2.3. Diagnóstico

### **3. Antecedentes turísticos**

- 3.1. Oferta turística
  - 3.1.1. Atractivos turísticos
  - 3.1.2. Servicios culturales
  - 3.1.3. Áreas Silvestres Protegidas del Estado
  - 3.1.4. Iniciativas de conservación privada
- 3.2. Planta turística
  - 3.2.1. Prestadores de servicios turísticos
  - 3.2.2. Servicios de alojamiento turístico
  - 3.2.3. Restaurantes
  - 3.2.4. Agencias de viaje y tour operadores

## Formulario Solicitud de Declaración Zonas de Interés Turístico

Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N°1224, de 1975

- 4.1. Establecimientos de alojamiento turístico
- 4.2. Estadísticas por llegadas
  - 4.2.1. Ingreso pasajeros por vía aérea según año
  - 4.2.2. Vuelos diarios llegados al aeropuerto
  - 4.2.3. Ingreso pasajeros – Llegadas vía aérea según mes
- 4.3. Ingreso por pasos fronterizos
  - 4.3.1. Llegadas turistas extranjeros por año
- 4.4. Ingreso por puertos
  - 4.4.1. Llegadas de cruceros turísticos
- 4.5. Sistema nacional de áreas silvestres protegidas del Estado
  - 4.5.1. Parques nacionales – Reservas nacionales – Monumentos naturales
- 4.6. Tipificación de la demanda
  - 4.6.1. Perfil del turista
  - 4.6.2. Motivación del viaje
  - 4.6.3. Estadía y gasto
  - 4.6.4. Lugares visitados y actividades realizadas
- 5. Infraestructura**
  - 5.1. Servicios básicos, transporte, caminos y otros
    - 5.1.1. Servicios básicos
    - 5.1.2. Transporte
    - 5.1.3. Caminos
    - 5.1.4. Otros servicios
- 6. Actores locales**
  - 6.1. Actores públicos
  - 6.2. Actores privados

**Formulario Solicitud de Declaración Zonas de Interés Turístico**  
Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N° 1224, de 1975

**1. IDENTIFICACION DE LA ZOIT DECLARADA BAJO EL D.L.Nº 1224, DE 1975.**

**1.1. Antecedentes de la ZOIT declarada bajo el D.L.Nº 1224, de 1975.**

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Nombre                           | Declaratoria ZOIT Lago Ranco - Futrono |
| ID                               |  |
| Código                           | Z1420092                               |
| Tipo                             | Resolución                             |
| Resolución                       | 1312 del 05/11/2009                    |
| Comuna                           | Lago Ranco – Futrono                   |
| Provincia                        | Ranco                                  |
| Región                           | Los Ríos                               |
| Superficie(ha)                   | 300.920,5                              |
| Fecha Publicación Diario Oficial | 17/12/2009                             |

**1.2. Ordenamiento territorial / Información territorial**

Señalar si la Zona a postular cuenta con instrumentos de planificación vigentes. Además, se debe indicar el año de elaboración de dichos documentos, autores e instituciones involucradas en su elaboración. En el caso del Plan Regulador Intercomunal (PRI) y del Plan Regulador Comunal (PRC), indicar si estos instrumentos están orientados a potenciar el aspecto turístico del territorio.

| INSTRUMENTO                                  | SI   | NO |
|--|--|----|
| <b>Plan de Ordenamiento Territorial</b>      | <b>SI:</b> Para ambas comunas y describe los principales lineamientos de desarrollo para estos Territorios <u>Lago Ranco y Futrono</u> : 2008, UCT ( Universidad Católica de Temuco)   |    |
| <b>Plan Regional de Desarrollo Turístico</b> | Solo <b>existe Política Regional de Desarrollo Turístico</b> que está orientada a potenciar el desarrollo Turística de toda Región de Los Ríos   | No |
| Plan Regulador Intercomunal                  |  | No |
| <b>Plan Regulador Comunal</b>                | <b>SI</b> Ambas comunas cuentan con este instrumento y están orientados a potenciar la vocación turística del territorio<br><br><u>Lago Ranco</u> : 1996. Geocen Ltda. en actualización 2012-2013 POLIS<br><u>Futrono</u> : 2011.POLIS <u>Lago Ranco</u> : 1996. Geocen Ltda. en actualización 2012-2013 POLIS |    |
| <b>Pladeco</b>                               | <b>SI</b> Ambas comunas cuentan con este instrumento de desarrollo y orientación con clara vocación de Destino Turístico y desarrollo en todas las áreas productivas<br><br><u>Lago Ranco</u> : 2012. INGGECAP Ltda.<br><u>Futrono</u> : 2012. UFRO  |    |

**Formulario Solicitud de Declaración Zonas de Interés Turístico**  
Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N°1224, de 1975

|  |   |
|--|---|
| <b>Pladetur</b>                              | SI, Ambas comunas cuentan con este instrumento que refuerzan el desarrollo Turístico de las Comunas y del Territorio<br><u>Lago Ranco:</u> 2004. Programa Servicio País<br><u>Futrono:</u> 2009. Sernatur |
| <b>Otro (indicar)</b>                        | SI : Ambas Comunas cuentan además con otros instrumentos que dirigen y validan la vocación turística del territorio como son:   |
| <b>Plan de Ordenamiento territorial</b>      | 1. <b>Plan de Ordenamiento territorial POT</b>  |
| <b>Zonas de Interés Turístico</b>            | 2. <b>ZOIT - Sernatur y Municipios año 2009 comunas Lago Ranco y Futrono</b>  |
| <b>Plan de Desarrollo Económico Local</b>    | 3. <b>P. DEL - Futrono año 2008 – Municipalidad de Futrono</b>  |
| <b>Estrategia de Desarrollo Territorial.</b> | 4. <b>E.D.T - 2008 -</b>  |
| <b>Plan de Acción Comunal</b>                | 5. <b>P.A.C - 2008 – Agenda Local 21- Subsecretaría Gob. Regional</b>   |
| <b>Plan Seccional Bahía Coique</b>           | 6. <b>Plan Seccional Bahía Coique – 1996 – Municipalidad de Futrono</b>   |
| <b>Plan Seccional Ignao</b>                  | 7. <b>Plan Seccional Ignao – 2004</b>   |

Fuentes: Municipalidades de Futrono y Lago Ranco; Programa Eco Región -Agenda Local 21; Manual de Información Turística 2009 Región de Los Ríos, en sus páginas Web [www.Sernatur.cl/Plan de Ordenamiento territorial](http://www.Sernatur.cl/Plan%20de%20Ordenamiento%20territorial) para las comunas de Lago Ranco y Futrono, 2008

Las dos comunas involucradas y son parte del territorio ZOIT cuentan con múltiples instrumentos de Planificación territorial actualizados que les permiten abordar el territorio en su totalidad, y están fundamentados en la presencia de servicios, atractivos y sus principales recursos turísticos, los contenidos temáticos en general abordan el desarrollo en turismo rural, agroturismo, eco y etno turismo, turismo de intereses especiales, de naturaleza, biodiversidad, recursos hídricos, cursos y cuerpos de agua, conectividad, infraestructura, servicios básicos, centros de apoyo, rutas y corredores turísticos, consolidación de la oferta, capacitación, formación, concientización, regulación, marketing y promoción, organizaciones público y/o privadas involucradas en el desarrollo turístico y, por sobre todo, en la vocación turística del territorio.

Ambas Municipalidades poseen Unidades de Turismo que coordinan además los programas de Desarrollo Turístico de la Comuna en conjunto a otros organismos públicos y privados.

### 1.3. Entorno territorial.

Descripción del entorno territorial a través de un análisis del paisaje, identificando situación geográfica, geológica, condiciones climáticas, hidrografía, flora y fauna. Lo anterior debe ser representativo del atractivo turístico del territorio.

Las comunas de Futrono y Lago Ranco pertenecen al Área Turística Prioritaria denominada Lago Ranco, según documento Sernatur (2006) conocido como **“Identificación de Áreas Turísticas Prioritarias”**.

**Formulario Solicitud de Declaración Zonas de Interés Turístico**  
Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N°1224, de 1975

En caso de ser procedente, se deben señalar los elementos o componentes ambientales que puedan constituir condiciones especiales para la atracción turística.

En este punto se deben indicar:

*a- características físicas del entorno territorial, tales como: geomorfología, geología, clima, flora, fauna, medio marino, entre otros.*

El territorio ZOIT comprende parte de las comunas de Futrono y Lago Ranco, inserta en el Destino Cuenca del Ranco, que se caracteriza por ser de una topografía altamente accidentada predominantemente lacustre andina, donde destacan cerros y montañas e importantes cordones montañosos con alturas de más de 2.840 m.s.n.m., que corresponden a la presencia de varios Volcanes en su territorio destacando entre ellos:

- **Volcán Mocho – Choshuenco**, el cual se encuentra inserto en la Reserva Nacional del mismo nombre, administrada por CONAF, Esta importante Reserva Natural, cuenta con accesos habilitados y no habilitados en diferentes sectores de ella. **Posee una** topografía altamente accidentada, su emplazamiento es cordillerano dominado por quebradas abruptas asociadas a fenómenos de erosión glacial, predominando en sus conos Glaciares, los cuales a través del Plan Maestro de Desarrollo Reserva Mocho Choshuenco impulsado por Sernatur serán puestos en valor durante el año 2014, su acceso por el territorio de Futrono es de 28 kms. Accediendo por el Valle del Caunahue hasta la Reserva Privada del mismo nombre.
- **Volcán Puyehue**, inserto en el Parque Nacional Puyehue, asociado a la presencia del Volcán Puyehue se encuentran el sector de Carrán – Picura – Riñinahue, sector de gran interés natural y científico debido a la presencia de varios conos volcánicos menores relacionados con la historia geológica y vulcanológica de los Andes del Sur
- **Falla Liquiñe – Ofqui**: Atraviesa el territorio la falla Liquiñe - Ofqui donde se alza **el Cordón del Cauile** que con su manantial de aguas termales contextualiza la abundante vegetación nativa del tipo bosque valdiviano que en estado adulta se estima abarca una superficie de 37,5%.
- Su geomorfología post glacial y volcánica sumada a su clima Cfb (Köppen) genera un sistema hídrico protagonista donde sus lagos, lagunas, ríos y cascadas adornan el entorno y proveen de una gran biodiversidad acuática.

**Su hidrografía** se caracteriza por una gran cantidad y abundancia de ríos entre los que destacan Iculpe, Muchi, Caunahue, Florín, Calcurrupe (Área Protegida), Blanco, Hueinahue, Nilahue, Quiman, Coique y Riñinahue, y la cadena de los lagos subandinos Ranco y Maihue. Aquí se destaca la Cuenca Hidrográfica del Lago Ranco, que nace en la alta cordillera en el Parque Nacional Puyehue, Lago Gris, Lago Huishue, Lago Maihue y Lago Ranco, los cuales se encuentran unidos por ríos que son verdaderos cordones umbilicales hasta llegar a través del Río Bueno en su desembocadura en el Océano Pacífico, siendo los más importantes y accesibles los ríos:

**Hueinahue:** Une al Lago Huishue con el Maihue, posee saltos en su trayectoria de más de 40 metros

**Calcurrupe:** Une al Lago Maihue con el Ranco, siendo este último el más importante debido a que es un Área Protegida en toda su extensión desde su nacimiento y 1000 metros hacia el interior del lago Maihue, hasta su desembocadura 1000 metros al interior del Lago Ranco, Siendo este un importante Río de Pesca Recreativa reconocido a nivel mundial.

**Se suma a ellos un sin número de saltos y Lagunas dispersas en todo el territorio**

**Clima;** Se define como templado lluvioso con influencia mediterránea, los vientos del norte en invierno y suroeste en verano. se caracterizan según el Mapa Agroclimático de Chile (1989), por poseer un agro clima del tipo Lagos, los que se caracterizan por presentar en invierno, un promedio de las mínimas entre - 10 y - 2,5°C, con un promedio de mínimas diarias del mes más frío superior a -4°C y un promedio de las máximas diarias del mes más frío, superior a 10°. En general puede decirse que estos climas presentan un verano fresco e inviernos relativamente suaves.

**La pluviometría** Las precipitaciones tienen un registro medio anual de 2.500 mm, las que se concentran con mayor intensidad en los meses de abril a agosto y de preferencia en los meses de junio y julio.

Entre los meses de mayo y agosto las precipitaciones están sobre las temperaturas, este comportamiento es propio de los climas de tendencia mediterránea

**Flora y Fauna:** En vegetación predominante es la “Selva Valdivia”, abundante en Coigüe, Roble, Raulí, Pellín Olivillo, Tepa y Ulmo, entre otros.

Gran parte del uso de suelos en el Territorio que abraza las comunas de Futrono y Lago Ranco lo constituye el **Bosque Nativo** y a ellos se han incorporado con los años plantaciones nativas e introducidas, pero en esta zona se centra en el manejo sustentable del Bosque Nativo. Los cuales se caracterizan por pendientes medias altas, suelos de tipo V, VI, y VII, cobertura Nativo Adulto, mixto o Renoval

*b- Relación con otros destinos y atractivos turísticos cercanos a la Zoit, pero ajenas a esta.*

Ambas comunas se ubican cerca de los Destinos Valdivia – Corral y al Sur de Destino Siete Lagos, con el cual además es complementario de zonas territoriales y Potenciales Turísticos como son la Reserva Privada del Huilo – Huilo y La Reserva Nacional Mocho Choshueno, pero son confirmados como Destinos turísticos autónomos, debido a la singularidad, variedad y complementariedad de los atractivos turísticos que ellos representan (Integral Mazars 2002)

- PN Alerce costero, comuna de La Unión, Corral
- Río Bueno, curso fluvial entre las comunas de Río Bueno y La Unión, destacado por actividades de turismo aventura y navegación,
- Lago Puyehue posee cotos de caza deportiva y en su ribera algunos complejos turísticos de importancia.
- Destino Valdivia Corral destaca por su buena conectividad, numerosas actividades recreativas y culturales y áreas protegidas.
- Destino 7 Lagos, comuna Panguipulli destaca por su paisaje, termas e interculturalidad.

*c- Comunidad local, en lo referido a: fuerza laboral, composición poblacional, porcentaje poblacional vinculado directamente al turismo, porcentaje población urbana y rural, estadísticas laborales, grupos etarios, datos censo 2012, proyección de crecimiento poblacional (según INE), etc. [www.ine.cl](http://www.ine.cl)*

La población total que hay por comunas, de acuerdo a estimaciones INE 2012, cercano a los 25.000 habitantes 14.981 en Futrono y Lago Ranco, Comuna distribución urbana rural del orden del 40% - 60% en Lago Ranco y 56% - 44% en Futrono

El índice de crecimiento demográfico de la comuna de Lago Ranco es - 5% mientras que Futrono es de 5%.

Según estimaciones INE 2012 la población de estas comunas se componen de 22% niños,

26% 15-34 años; 33% 35-59 años y 18% adultos mayores.

Cerca del 40% de población mapuche-huilliche es representado por 39 comunidades, y 8 asociaciones indígenas.

Constituye un antiguo espacio de asentamiento mapuche-huilliche, que durante el siglo XX se ha dinamizado generando cambios en los sistemas productivos locales: desde productor de materia prima: madera, a prestador de servicios: turismo.

La cantidad de población económicamente activa cuya ocupación se relaciona directamente con el turismo y es del 12%, mientras que indirectamente se eleva al 40% .

*d. Otros sectores productivos existentes en el territorio, incluyendo turismo. Proporción del sector turismo en relación a los otros sectores productivos.*

**Sectores económicos son:**

De acuerdo a la información aportada por los censos 1992 y 2002 en ambas comunas la actividad más importante es la actividad **agropecuaria**, la cual para el año 2002 alcanza el doble del promedio regional. De esto se desprende, que se ha producido una migración de la PEA más joven lo cual nos indica se deben crear mecanismos para mantener o retener esta mano de obra, **de acuerdo a la cantidad de personas ocupadas** entre ambas comunas son:

Agrícola (55%); forestal (20%), turismo (12%), servicios.(8%) otros (5%)

**La agricultura** en ambas comunas es en gran parte de subsistencia, con ventas de sus excedentes productivos principalmente en el sector urbano de Futrono y Lago Ranco. Los productos que se obtienen del campo son principalmente hortalizas, entre ellos papas, trigo y legumbres. Las hortalizas son un producto generalizado, sin embargo, las ferias hortícolas de Futrono son abastecidas en gran parte por agricultores de la Isla Huapi y del sector Pumol, lo cual demuestra cierta concentración de estas actividades agropecuarias.

**El ganado bovino** es el más importante en ambas comunas, llegando a las 44.999 cabezas en la comuna de Futrono y a las 23.796 cabezas en la Comuna de Lago Ranco. En orden de importancia decreciente siguen el ganado ovino, porcino, caballo y caprino.

**La actividad forestal** en la comuna de Futrono y Lago Ranco se presenta con una alta informalidad, muchas veces sin planes de manejo y con la consecuente evasión de impuestos. Los principales productos obtenidos del bosque son los durmientes y la leña, caracterizados por un escaso valor agregado.

**La producción artesanal** está representada principalmente por la gastronomía, artesanía en madera, fabricación de muebles y confección de vestuario en lana.

**Turismo, servicios.** De acuerdo a estimaciones en el ámbito del turismo, el 12% de la población se vincula directamente al turismo formalmente, y la informalidad llega al 38% de la población.

#### **1.4. Ubicación Geográfica.**

Se deben identificar los límites con las coordenadas geográficas del área propuesta\*, y su representación cartográfica geo-referenciada formato A2, a escala 1:2.000 a 1:10.000 para área urbana y 1:25.000 a 1:50.000, para área rural o interurbano, además, se deberá adjuntar archivo digital (kmz, shape o similar) con la delimitación de la ZOIT. En caso de ser procedente, la ubicación geográfica deberá incorporar la ubicación geo-referenciada de:

- a) comunidades indígenas;
- b) sitios de significación cultural y patrimonial;
- c) áreas de desarrollo indígena;
- d) Atractivos naturales y culturales;
- e) Circuitos turísticos;
- f) Proyectos en ejecución;

Esta información también deberá estar incluida en el archivo digital respectivo, identificando los elementos relevantes considerados en el Plan.

La Zona de interés turística a actualizar se encuentra en el sureste de la Región de Los Ríos, involucrando las comunas de Futrono y Lago Ranco, a continuación se detallan las coordenadas geográficas de la misma y se anexa en papel y digital la caracterización actividad Turismo Futrono Lago, así como el Shape de atractivos, Unidades y corredores de la misma.

\* Las coordenadas (latitud/longitud) deberán estar en una planilla.

## Descripción Límites ZOIT

El límite de la ZOIT Ranco – Futrono comienza en el punto (1) 735238-5531040, Avanza por la línea divisoria de aguas de la cuenca del río Riñinahue, en dirección norte-sur, continua bordeando el límite sur de la comuna de Ranco, con la comuna de Entre Lagos, hasta el límite del Parque Nacional Puyehue (2) 728590-5520305, este lo cruza en dirección sur-este siguiendo el límite comunal, hasta el límite con argentina (3) 763630-5506230.

Posteriormente en dirección sur a norte, continua por el límite con Argentina, hasta intersección de los límites comunales de Futrono y Panguipulli en el punto (4) 771780 - 5558442, desde este punto sigue por la divisoria de aguas de la cuenca del río Curringue.

En el punto (5) 766369-5570284 el límite cambia de sentido a Sur – Norte, siguiendo la misma divisoria de aguas anterior, hasta el punto (6) 755856-5544402, donde continua con rumbo este-oeste por el límite norte del área comprendida por un radio de 500 metros al centro de la calzada de la ruta caminera Llifén- Curriñe, hasta el punto (7) 746245-554623 donde toma rumbo sur-norte por la divisoria de aguas (este) de la cuenca del río Cumilahue ( brazo oeste).

En el punto (8) 747166-5555614 continua por la divisoria de la cuenca del río Caunahue Siguiendo en dirección sur a norte, hasta el límite con la **Reserva Mocho Choshuenco** en punto (9) 752444-5571746, el límite continua con dirección norte-este abarcando el área de esta reserva perteneciente a la comuna de Futrono.

En el punto (10) 757991-5576991 cambia a dirección este por el límite comunal de Futrono, hasta punto (11) 735676-5569469 donde sigue la divisoria de aguas del río Caunahue, en dirección norte-sur hasta el punto (12) 731579-5557065, para posteriormente avanzar por la divisoria de aguas de la parte inferior de la cuenca del río Quimán en dirección oeste hasta el punto (13) 728549 – 5557126, desde este punto cruza el río Quimán para posteriormente continuar con la divisoria de aguas de la Cuenca del río Coique desde el punto (14) 727880-5558080.

En el punto (15) 71577-5558292, continua con el límite generado por un radio de 500 metros desde el eje de la calzada del camino que une la localidad Nontuela (desde el límite comunal) con Futrono, en el punto (16) 715656-5556689 continua siguiendo la cota 200 en dirección sur- oeste hasta el Punto (17) 709700-5550540 desde donde continua por el límite comunal de Futrono con la Comuna de La Unión hasta el punto (18) 711860-5548469 donde continua por el límite comunal de La Unión con Lago Ranco hasta el punto (19)701763-5541180.

Continúa en dirección sur-este, con el límite sur generado por un radio de 500 metros. desde el eje de la calzada del camino que une la localidad de Puerto Lapi con el pueblo de Lago Ranco hasta el punto (20)707429-5537054 , para continuar por el límite sur- este de la divisoria de aguas del Estero Quillin en el punto (21) 707566-5533193, donde sigue el límite generado por un radio de 500 metros. Desde el eje de la calzada del camino que une la localidad Río Bueno – Ignao- Lago Ranco (desde el límite comunal de Lago Ranco) en el punto (22) 707923-5532193.

Continúa por el límite sur de la suma de la divisoria de aguas del Estero Quillin y Chamul y por la divisoria de aguas del río Iculpe tanto en su límite norte como sur.

Desde el punto (23) 721649-5531887 bordea el límite generado por el radio de 500 metros. a partir del eje de la calzada del camino que une el pueblo de Lago Ranco con Riñinahue, hasta llegar al punto 1.

UTM 18 S  
Datum WGS 1984

**Formulario Solicitud de Declaración Zonas de Interés Turístico**  
**Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N°1224, de 1975**

**Coordenadas involucradas**

| X       | Y         | X       | Y         | X       | Y         | X       | Y         | X       | Y         | X       | Y         | X       | Y         | X       | Y         | X | Y |
|---------|-----------|---------|-----------|---------|-----------|---------|-----------|---------|-----------|---------|-----------|---------|-----------|---------|-----------|---|---|
| 716.776 | 5.530.919 | 716.905 | 5.559.409 | 752.780 | 5.574.760 | 754.490 | 5.547.634 | 789.992 | 5.548.984 | 780.431 | 5.523.599 | 744.634 | 5.507.272 | 732.280 | 5.527.499 |   |   |
| 716.374 | 5.531.105 | 717.352 | 5.559.525 | 753.352 | 5.578.025 | 754.922 | 5.547.393 | 789.477 | 5.548.355 | 780.084 | 5.523.122 | 745.032 | 5.506.475 | 732.582 | 5.527.687 |   |   |
| 715.740 | 5.531.028 | 721.991 | 5.560.185 | 753.927 | 5.575.768 | 755.379 | 5.544.920 | 789.891 | 5.548.158 | 780.083 | 5.522.217 | 744.800 | 5.506.176 | 732.914 | 5.527.271 |   |   |
| 715.255 | 5.530.476 | 722.806 | 5.560.942 | 754.438 | 5.575.943 | 755.619 | 5.544.583 | 770.309 | 5.547.511 | 779.464 | 5.521.507 | 744.158 | 5.503.970 | 733.275 | 5.527.240 |   |   |
| 714.013 | 5.529.864 | 722.890 | 5.562.606 | 755.881 | 5.576.031 | 756.171 | 5.544.223 | 771.591 | 5.547.113 | 778.839 | 5.521.312 | 743.725 | 5.503.687 | 733.620 | 5.527.362 |   |   |
| 713.317 | 5.529.025 | 723.585 | 5.563.513 | 757.450 | 5.577.146 | 757.036 | 5.544.439 | 772.034 | 5.546.681 | 778.763 | 5.521.091 | 743.218 | 5.503.861 | 734.075 | 5.527.818 |   |   |
| 712.794 | 5.528.649 | 725.213 | 5.563.587 | 757.584 | 5.578.810 | 757.949 | 5.544.992 | 771.942 | 5.546.465 | 778.929 | 5.520.852 | 742.868 | 5.502.964 | 734.187 | 5.528.073 |   |   |
| 712.051 | 5.528.279 | 725.523 | 5.563.773 | 757.510 | 5.578.527 | 758.573 | 5.546.649 | 771.220 | 5.548.044 | 778.515 | 5.520.072 | 742.069 | 5.505.710 | 733.937 | 5.528.919 |   |   |
| 711.261 | 5.528.174 | 726.009 | 5.563.798 | 757.105 | 5.576.342 | 758.741 | 5.548.786 | 770.995 | 5.545.403 | 777.323 | 5.519.872 | 740.881 | 5.506.761 | 734.536 | 5.529.596 |   |   |
| 711.491 | 5.528.544 | 726.529 | 5.563.674 | 756.945 | 5.575.900 | 759.053 | 5.549.987 | 770.380 | 5.544.727 | 777.123 | 5.519.593 | 740.647 | 5.507.623 | 735.181 | 5.530.817 |   |   |
| 711.279 | 5.528.934 | 727.001 | 5.563.351 | 757.633 | 5.575.014 | 758.845 | 5.550.540 | 769.499 | 5.544.814 | 776.067 | 5.519.093 | 740.125 | 5.507.914 | 734.231 | 5.531.622 |   |   |
| 709.501 | 5.529.521 | 727.306 | 5.562.873 | 757.707 | 5.573.957 | 758.669 | 5.551.957 | 769.367 | 5.544.684 | 775.853 | 5.518.770 | 739.477 | 5.507.964 | 733.555 | 5.531.748 |   |   |
| 708.689 | 5.531.004 | 727.355 | 5.561.306 | 757.449 | 5.573.797 | 758.981 | 5.552.797 | 769.218 | 5.543.511 | 775.199 | 5.519.032 | 739.038 | 5.508.524 | 733.418 | 5.531.421 |   |   |
| 707.523 | 5.532.029 | 727.902 | 5.560.835 | 756.969 | 5.574.031 | 759.486 | 5.562.965 | 769.514 | 5.542.842 | 774.819 | 5.519.488 | 737.722 | 5.509.071 | 732.340 | 5.531.643 |   |   |
| 706.944 | 5.533.505 | 728.988 | 5.560.339 | 756.908 | 5.573.256 | 761.053 | 5.558.089 | 769.851 | 5.541.733 | 774.697 | 5.520.590 | 737.541 | 5.509.607 | 732.225 | 5.531.785 |   |   |
| 706.240 | 5.533.922 | 728.101 | 5.559.867 | 756.576 | 5.573.084 | 760.554 | 5.558.814 | 770.178 | 5.541.677 | 774.349 | 5.521.206 | 737.062 | 5.509.807 | 732.085 | 5.531.708 |   |   |
| 705.824 | 5.534.819 | 727.866 | 5.558.761 | 756.502 | 5.572.739 | 760.771 | 5.560.111 | 770.624 | 5.541.849 | 773.884 | 5.521.103 | 736.410 | 5.510.550 | 731.532 | 5.532.011 |   |   |
| 704.914 | 5.534.548 | 727.616 | 5.558.239 | 756.678 | 5.573.207 | 762.308 | 5.561.672 | 771.115 | 5.541.650 | 773.084 | 5.520.447 | 734.707 | 5.511.861 | 730.028 | 5.531.909 |   |   |
| 704.529 | 5.534.755 | 728.287 | 5.557.566 | 754.780 | 5.572.260 | 761.971 | 5.562.464 | 771.354 | 5.541.242 | 772.708 | 5.520.737 | 734.040 | 5.511.939 | 729.320 | 5.531.976 |   |   |
| 704.912 | 5.535.561 | 730.324 | 5.557.556 | 754.744 | 5.572.026 | 762.140 | 5.562.897 | 771.347 | 5.540.594 | 772.389 | 5.521.821 | 733.780 | 5.511.673 | 728.304 | 5.532.337 |   |   |
| 705.553 | 5.535.936 | 730.933 | 5.557.320 | 755.481 | 5.571.510 | 764.301 | 5.562.993 | 771.827 | 5.540.068 | 771.482 | 5.522.264 | 732.951 | 5.512.096 | 727.572 | 5.532.340 |   |   |
| 706.370 | 5.536.660 | 731.269 | 5.557.357 | 755.444 | 5.570.612 | 764.733 | 5.563.401 | 771.600 | 5.539.221 | 770.298 | 5.522.376 | 731.838 | 5.512.014 | 727.339 | 5.532.484 |   |   |
| 706.594 | 5.537.063 | 731.511 | 5.558.146 | 755.248 | 5.570.292 | 765.046 | 5.564.170 | 772.108 | 5.538.833 | 770.043 | 5.521.926 | 731.318 | 5.512.714 | 727.245 | 5.532.830 |   |   |
| 706.985 | 5.537.292 | 731.896 | 5.558.531 | 754.670 | 5.570.575 | 764.998 | 5.564.890 | 772.860 | 5.538.701 | 768.753 | 5.520.898 | 730.416 | 5.513.254 | 726.702 | 5.532.920 |   |   |
| 706.813 | 5.537.793 | 732.455 | 5.558.730 | 754.254 | 5.570.575 | 764.373 | 5.568.499 | 772.579 | 5.538.194 | 769.117 | 5.519.305 | 730.919 | 5.513.940 | 726.326 | 5.533.362 |   |   |
| 704.882 | 5.539.545 | 732.467 | 5.560.680 | 753.821 | 5.571.165 | 764.469 | 5.567.532 | 772.797 | 5.537.585 | 768.432 | 5.519.024 | 730.222 | 5.514.226 | 726.110 | 5.533.968 |   |   |
| 703.303 | 5.539.599 | 732.306 | 5.561.239 | 753.096 | 5.571.559 | 764.217 | 5.568.913 | 773.585 | 5.537.384 | 768.274 | 5.518.402 | 729.762 | 5.514.150 | 725.450 | 5.534.020 |   |   |
| 702.777 | 5.540.071 | 731.983 | 5.561.500 | 752.948 | 5.571.805 | 764.625 | 5.569.177 | 773.827 | 5.536.944 | 767.814 | 5.518.168 | 729.155 | 5.514.343 | 724.923 | 5.533.635 |   |   |
| 702.070 | 5.541.105 | 731.970 | 5.561.935 | 752.137 | 5.572.063 | 764.938 | 5.569.970 | 774.271 | 5.537.001 | 767.226 | 5.517.423 | 728.894 | 5.514.205 | 724.778 | 5.533.825 |   |   |
| 701.434 | 5.541.523 | 731.977 | 5.563.631 | 751.365 | 5.570.702 | 765.018 | 5.570.522 | 774.423 | 5.536.712 | 767.297 | 5.516.719 | 728.542 | 5.514.888 | 724.240 | 5.533.777 |   |   |
| 702.142 | 5.541.777 | 732.498 | 5.565.095 | 750.981 | 5.569.242 | 767.459 | 5.570.570 | 774.829 | 5.536.637 | 767.896 | 5.516.177 | 727.999 | 5.515.801 | 724.111 | 5.534.006 |   |   |
| 702.451 | 5.542.812 | 731.989 | 5.565.643 | 751.634 | 5.568.666 | 768.420 | 5.568.994 | 774.864 | 5.536.279 | 766.826 | 5.515.369 | 727.928 | 5.516.392 | 724.019 | 5.533.895 |   |   |
| 702.977 | 5.542.775 | 732.250 | 5.566.724 | 752.019 | 5.568.570 | 768.948 | 5.569.946 | 775.258 | 5.535.681 | 766.723 | 5.514.375 | 727.644 | 5.516.878 | 723.891 | 5.534.366 |   |   |
| 703.013 | 5.542.430 | 732.921 | 5.567.469 | 752.557 | 5.567.993 | 769.381 | 5.569.393 | 775.289 | 5.534.987 | 767.087 | 5.513.928 | 727.532 | 5.517.915 | 723.875 | 5.534.493 |   |   |
| 702.650 | 5.541.886 | 733.517 | 5.567.792 | 752.941 | 5.568.995 | 770.245 | 5.568.913 | 774.736 | 5.534.160 | 767.127 | 5.513.270 | 727.562 | 5.518.775 | 723.202 | 5.534.461 |   |   |
| 703.069 | 5.541.124 | 733.939 | 5.567.767 | 752.557 | 5.568.303 | 770.726 | 5.568.337 | 775.271 | 5.533.707 | 766.800 | 5.512.949 | 727.993 | 5.520.500 | 723.320 | 5.534.309 |   |   |
| 703.249 | 5.542.430 | 734.101 | 5.567.968 | 752.749 | 5.568.073 | 771.493 | 5.568.286 | 776.848 | 5.533.666 | 766.798 | 5.512.451 | 728.414 | 5.520.890 | 723.047 | 5.534.109 |   |   |
| 704.483 | 5.541.124 | 734.076 | 5.569.022 | 752.518 | 5.569.266 | 770.092 | 5.567.401 | 775.848 | 5.533.264 | 766.296 | 5.511.685 | 728.270 | 5.521.171 | 722.419 | 5.534.243 |   |   |
| 705.136 | 5.540.126 | 734.200 | 5.569.208 | 752.557 | 5.568.786 | 770.424 | 5.567.407 | 776.354 | 5.533.410 | 766.092 | 5.510.905 | 727.578 | 5.521.309 | 722.015 | 5.534.537 |   |   |
| 706.536 | 5.538.715 | 735.016 | 5.569.412 | 752.249 | 5.563.574 | 771.474 | 5.568.825 | 776.848 | 5.533.334 | 766.119 | 5.510.056 | 726.842 | 5.522.236 | 721.421 | 5.534.325 |   |   |
| 707.943 | 5.539.626 | 735.510 | 5.569.250 | 752.172 | 5.563.113 | 771.892 | 5.565.708 | 777.057 | 5.533.891 | 766.849 | 5.509.123 | 726.785 | 5.523.223 | 721.203 | 5.534.447 |   |   |
| 709.330 | 5.540.933 | 735.792 | 5.569.584 | 752.288 | 5.562.709 | 771.531 | 5.564.762 | 777.535 | 5.534.389 | 765.475 | 5.507.885 | 726.647 | 5.523.940 | 721.023 | 5.534.243 |   |   |
| 711.394 | 5.548.018 | 736.043 | 5.570.347 | 753.402 | 5.562.191 | 771.713 | 5.564.367 | 777.709 | 5.534.952 | 765.281 | 5.506.879 | 726.754 | 5.524.704 | 720.803 | 5.534.247 |   |   |
| 711.226 | 5.548.754 | 736.611 | 5.570.339 | 753.729 | 5.561.787 | 770.690 | 5.563.363 | 778.411 | 5.535.395 | 765.385 | 5.506.384 | 726.603 | 5.525.199 | 720.546 | 5.534.653 |   |   |
| 709.873 | 5.549.830 | 737.070 | 5.570.748 | 752.810 | 5.560.836 | 770.575 | 5.562.668 | 778.673 | 5.536.242 | 765.235 | 5.506.109 | 724.333 | 5.526.091 | 719.711 | 5.533.917 |   |   |
| 709.674 | 5.550.315 | 738.155 | 5.570.722 | 750.895 | 5.560.010 | 770.211 | 5.561.986 | 778.901 | 5.535.840 | 764.889 | 5.506.071 | 723.055 | 5.528.607 | 718.852 | 5.533.600 |   |   |
| 709.298 | 5.550.403 | 738.177 | 5.570.457 | 750.722 | 5.559.664 | 770.390 | 5.561.177 | 779.262 | 5.535.632 | 763.413 | 5.506.503 | 722.224 | 5.527.320 | 718.133 | 5.533.684 |   |   |
| 710.121 | 5.551.286 | 738.690 | 5.568.750 | 750.184 | 5.559.318 | 771.090 | 5.560.550 | 779.914 | 5.535.938 | 763.128 | 5.506.425 | 720.859 | 5.527.519 | 717.703 | 5.534.112 |   |   |
| 710.218 | 5.551.965 | 739.213 | 5.570.088 | 750.068 | 5.558.626 | 770.956 | 5.560.162 | 780.035 | 5.535.062 | 762.081 | 5.506.873 | 719.725 | 5.527.881 |         |           |   |   |
| 710.995 | 5.552.838 | 740.033 | 5.570.390 | 750.241 | 5.557.416 | 770.514 | 5.560.853 | 780.564 | 5.535.006 | 761.433 | 5.506.826 | 717.817 | 5.528.088 |         |           |   |   |
| 711.868 | 5.553.496 | 740.211 | 5.570.496 | 750.933 | 5.555.763 | 770.492 | 5.559.440 | 780.817 | 5.534.627 | 760.477 | 5.507.977 | 717.307 | 5.528.093 |         |           |   |   |
| 712.276 | 5.554.256 | 740.685 | 5.572.218 | 750.011 | 5.555.533 | 770.806 | 5.559.004 | 781.299 | 5.534.434 | 758.906 | 5.508.068 | 716.796 | 5.529.566 |         |           |   |   |
| 713.479 | 5.555.614 | 741.688 | 5.573.091 | 749.972 | 5.555.129 | 771.350 | 5.558.800 | 781.285 | 5.534.137 | 758.826 | 5.507.886 | 716.883 | 5.530.568 |         |           |   |   |
| 713.557 | 5.556.061 | 741.824 | 5.572.775 | 748.551 | 5.555.129 | 770.808 | 5.558.366 | 781.532 | 5.533.982 | 759.122 | 5.507.419 | 716.776 | 5.530.919 |         |           |   |   |
| 714.363 | 5.556.769 | 743.026 | 5.572.157 | 746.898 | 5.555.802 | 770.725 | 5.557.877 | 781.758 | 5.533.301 | 758.576 | 5.507.226 | 717.703 | 5.534.112 |         |           |   |   |
| 714.246 | 5.557.099 | 743.800 | 5.571.387 | 746.898 |           |         |           |         |           |         |           |         |           |         |           |   |   |

### 1.5. Beneficios alcanzados desde la fecha de declaración hasta hoy

Refiérase a los beneficios que le ha otorgado al territorio en cuestión al haber sido declarado Zona de Interés Turístico o Centro de Interés Turístico. Debe fundamentar a través de acciones específicas relativas al desarrollo turístico, así como señalar las medidas de gestión y planificación que se desarrollan. Es importante evaluar si ha aumentado el turismo, así como el gasto en turismo. Además, mencione los sectores en que se han producido los beneficios en el territorio, ordenando de mayor a menor impacto en relación a categorías como: empleo, infraestructura, educación, comercio, salud, medio ambiente, emprendimiento, flujo de turistas, planes comunales, políticas comunales, etc. Desarrollar y evaluar cada

#### Beneficios alcanzados.

La definición ZOIT ha permitido establecer planes y programas entre ambas comunas, las cuales se han desarrollado turísticamente de manera armónica y complementaria.

La Inversión pública ha sido orientada con un énfasis turístico como es el caso de la construcción de Circunvalación (120 Km.) de la Ruta Interlagos, camino a sectores cordilleranos (Maqueo - Rupumeica), la generación de espacios públicos turísticos, construcción y proyectos de embarcaderos, y Señaléticas, así como también la proyección de nuevos caminos y rutas en concordancia a esta priorizada actividad productiva. (PIRDT, FNDR, PMU, FRIL, entre otras).

- ✓ **Inversión privada**, se ha incrementado producto a una mayor seguridad de inversión, respecto a las acciones que el territorio tiene y seguirá teniendo, con esto se ha generado un clima de confianza, lo que ha llevado a percibir optimismo y un mayor compromiso con la actividad.
- ✓ **Aumento de flujos y gasto turístico**, la temporada recientemente pasada, el destino cuenca del Lago Ranco, arrojó uno de los más altos índices a nivel país respecto a la ocupabilidad con un 96,2%, cifra que ha ido en aumento los últimos 10 años, y que mantiene esta tendencia al alza.
- ✓ **Nuevas rutas y productos turísticos**: en ambas comunas se están desarrollando e incorporando nuevos productos, rutas turísticas, productos y emprendimientos turísticos, como son la Ruta de Neruda, Ruta de Los Volcanes, ruta de la ciudad de los césares, y actual Ruta a la Reserva y Volcán Mocho Choshuenco (inserta en la Política Regional de Turismo) Estas rutas insertas en zonas cordilleranas que impulsadas por la Zoit, se integran directamente y por extensión a la ya tradicional Circunvalación del Lago Ranco.
- ✓ **Permanencia de los turista**, El aumento de la Demanda en las Cuenca Ranco, ha registrado en ambas Oficinas de Información Turísticas, un aumento que se ha reflejado en la permanencia de un promedio de 1 a 3 días en el territorio a un promedio de 5 a 7 días, con ello también ha generado un aumento en el gasto turístico per cápita para el territorio, en infraestructura y servicios.
- ✓ **Otro beneficio otorgado por la Zoit** ha sido la posibilidad de argumentar y priorizar un **Uso turístico** por sobre otras actividades al territorio, principalmente a actividades poco complementarias principalmente relacionadas a la generación de energía de centrales de paso e instalación de pisciculturas y Balsas Jaulas en el Lago. Lo que ha permitido un mayor resguardo al medio ambiente

**Evaluación por categorías**

|   | <b>Categoría</b>                    | <b>Observaciones (máximo 50 palabras)</b>   |
|---|-------------------------------------|---|
| 1 | Inversión pública y privada         | Aumento significativo tras la definición de área turística , de las cuales destacan; el término de la ruta Interlagos, camino Lago Ranco Calcurrupe, diseño y construcción de costanera lago Ranco, construcción ruta de conexión y puerto en Futrono e Isla Huapi, Asfalto Llifén a Puerto los Llolles, Construcción de Liceo Politécnico en turismo en Llifén, en conjunto de una mayor Inversión privada en alojamiento y áreas de conservación como parque Futangue.  |
| 2 | Aumento de flujos y gasto turístico | Aumento de demanda turística al 96,2% de ocupabilidad que no sólo permite generar ingresos, sino que además, entrega mejores expectativas de crecimiento y un empuje a la inversión local, evidenciando un aumento explosivo de disponibilidad de camas para la próxima temporada, así como, de mayores y mejores servicios turísticos.   |
| 3 | Medio Ambiente                      | Protección al medio ambiente vía SEIA, sin duda la protección ambiental y el uso del territorio complementariamente al turismo que define la ZOIT, ha permitido velar por el fomento del uso de suelo con preferencia turística.<br>Esta declaración ha sido utilizada no solo para declarar la vocación territorial, sino que frecuentemente usada para evitar la construcción de empresas acuícolas en aguas del Río Calcurrupe, ampliamente conocido por el desarrollo de la pesca recreativa. Evitar el desarrollo de pisciculturas y balsas jaulas en aguas del Lago Ranco, Lago Araucano Súper Oligotrófico, que históricamente a permitido el desarrollo de nuestro territorio, entre otras iniciativas. |
| 4 | Emprendimiento                      | Aumento de oferta de los servicios y Productos Turísticos, tras el aumento de los flujos, inmediatamente se han creado nuevas iniciativas productivas, en las áreas de artesanía, alojamiento, gastronomía, y servicios de excursiones.   |

Fuente: Municipalidades Futrono y lago Ranco

**Formulario Solicitud de Declaración Zonas de Interés Turístico**  
Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N°1224, de 1975

## 2. ANTECEDENTES GENERALES.

A partir de este punto se debe entregar la información correspondiente a la nueva solicitud de declaración de información, restringiéndose al territorio de dicha solicitud en caso de ser rectificado en relación a la Zona de Interés Turístico o Centro de Interés Turístico declarado bajo el D.L N°1224, de 1975.

### 2.1. ANTECEDENTES DE LA PARTE INTERESADA.

#### Datos e información.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Nombre/Razón Social          | Corporación Concejo Privado de la Cuenca del Ranco                       |
| Rut                          | 65.032497-8  |
| Giro                         | Corporación Privada<br>Personalidad Jurídica N° 4284 7 del 03.08. 2010   |
| Región                       | De los Ríos  |
| Dirección                    | Calle Comercio N° 129  |
| Comuna                       | La Unión   |
| Provincia                    | Ranco  |
| Representante legal/Contacto | Augusto Grob Fuchs   |
| Teléfono de contacto         | 95356651   |
| E-Mail                       | <a href="mailto:Cuencalagoranco@gmail.com">Cuencalagoranco@gmail.com</a> |
|                              |  |

### 2.2. ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD.

#### 2.2.1. Visión.

Definir cuál es la visión de desarrollo de la comuna en relación a la vocación turística y el Plan de Desarrollo Turístico Comunal.

Las comunas de Futrono y Lago Ranco, insertas en el destino Turístico de la Cuenca del Lago Ranco, se proyectan como un territorio que incorpora a sus bellezas naturales y paisajísticas la: Ofertas Turísticas de Intereses Especiales de calidad, Pesca Recreativa con mosca en áreas protegidas, el Turismo Rural, Ecoturismo , Etnoturismo, Turismo Aventura, así como la incorporación de elementos identificatorios y culturales de la etnia mapuche, como son actividades programadas, artesanía local, y productos agroalimenticios con denominación de origen.

Se incorporan además una serie de rutas temáticas y atractivos turísticos como: Ruta Interlagos 120 k. de Circunvalación del Lago Ranco, Ruta de Neruda 70 kms. Y ruta de la ciudad de los Césares y Ruta áreas protegidas y Volcán Mocho Choshuenco.

La infraestructura turística destaca por su incorporación ad-hoc al paisaje de manera amigable, obteniendo esta por sí sola, atributos suficientes como motivadores de viaje turístico, Existe

accesibilidad además por rutas asfaltadas y variados caminos rurales y de montaña, a la mayoría de los atractivos del territorio y con gran calidad interpretativa a través de senderos y miradores

### **2.2.2. Objetivos generales de la propuesta.**

Definir cuáles son los principales objetivos que se esperan alcanzar con la propuesta, así como definir aspectos relevantes para la comunidad y la visión que se quiere alcanzar y el tiempo en que se quiere alcanzar (3 prioritarios).

- ✓ Aumento del mercado turístico en el territorio, generando beneficios económicos para la comunidad, a través de nuevas oportunidades de negocios. tiempo proyectado 5 años
- ✓ Aumento de la inversión turística pública y privada, permitiendo su uso tanto para turistas como población local mejorando la calidad de vida de los habitantes. tiempo proyectado 5 años.
- ✓ Protección ambiental y uso sustentable de los recursos naturales. Incentivo al desarrollo de la actividad turística sustentable, desincentivando actividades como la deforestación furtiva, piscicultura en cuerpos de agua oligotróficos, y otros no complementarios a la actividad, como pesca y caza clandestina. 5 años
- ✓ Desarrollar y transformar la actividad turística en el eje principal de la actividad económica de las Comunas de Futrono y Lago Ranco, diversificando la oferta y la economía, generando nuevos empleos, y mayores emprendimientos locales.
- ✓ Desarrollar el territorio como un destino turístico de calidad y excelencia de manera de responder a las expectativas de la demanda, logrando sellos de calidad en todos los emprendimientos y servicios. 5 años

### **2.2.3. Objetivos específicos de la propuesta.**

Definir cuáles son los objetivos específicos que se esperan alcanzar (entre 3-7 objetivos).

- ✓ Implementar un plan de Fortalecimiento de Identidad Local de la Cuenca del Lago Ranco, permitiendo tener a la comunidad un vasto conocimiento del territorio y sus recursos, así como una creciente Conciencia Turística y formación en Anfitriona turístico.
- ✓ Incentivar el aumento de Productos turísticos, mejorando la calidad de la oferta con ello Aumento de flujos y gasto turístico, a través de la canalización de instrumentos de fomento y captación de inversiones, así como el incentivo de formalización por parte de los prestadores de Servicios incorporándolos formalmente a la Oferta
- ✓ Incentivar el aumento de la inversión pública en ambas comunas esto asociado a un programa y cartera de proyectos de inversión en equipamiento e infraestructura turística.
- ✓ Diseñar e implementar un plan de gestión para Zona de Interés Turístico, a través de un equipo gestor multidisciplinario de ambas comunas de carácter público privado.
- ✓ Posicionar el territorio como un destino turístico de naturaleza e intereses especiales de carácter nacional e internacional a través de campañas de promoción del territorio, principalmente en regiones y países de donde provienen la mayor demanda de nuestro territorio.

#### **2.2.4. Estrategia de Desarrollo Turístico.**

**Definir la estrategia preliminar que se establecerá para la implementación del Plan de Acción, incluyendo actores relevantes, compromisos intersectoriales, áreas prioritarias de desarrollo y metas esperadas.**

La implementación de un equipo de trabajo de carácter multidisciplinario público privado, involucrando también a actores regionales, como: Gobierno Regional, permitirá establecer un espacio de comunicación referente al desarrollo turístico de las comunas, como elemento guía el desarrollo de esta ZOIT. Se establecerán comisiones de trabajo tendientes a velar por la conservación del patrimonio turístico, la captación de inversión, el desarrollo de productos, posicionamiento, y el fortalecimiento de la identidad turística local.

De esta manera, se establecerán prioridades de gestión e inversión, así como también, se establecerá un programa de trabajo, estableciendo responsables y seguimiento, todo lo anterior mediante un Convenio de colaboración Público – Privada entre los actores involucrados directa e indirectamente en esta propuesta.

Los principales actores considerados en la implementación de esta estrategia serían Ambas Municipalidades, La Corporación del Rancho, Gobierno Regional, Corporación de desarrollo regional, Sernatur, junto a ellos, algunas organizaciones funcionales y territoriales como las siguientes. Cámaras de comercio y turismo de ambas comunas. Redes de turismo rural, Agrupaciones de artesanos comunales Clubes de pesca y caza, Comunidades indígenas, Juntas de vecinos comunales. Corporación Futrono, Clubes de rodeo, Clubes deportivos.

En conjunto, la idea es alcanzar un mayor crecimiento y desarrollo turístico sostenible, estableciendo metas precisas para alcanzar este objetivo, entre ellas:

- Establecer un equipo de trabajo multidisciplinario y representativo.
- Aumentar la oferta turística incorporando valor agregado, innovación y competitividad.
- Incorporar mayor dispersión geográfica a servicios de excursiones y rutas turísticas.
- Establecer sistema de estandarización de calidad y precio, a través de la Asociatividad.
- Generación de encadenamientos productivos entre oferentes de servicios turísticos y productores agroalimenticios.
- Desarrollar Actividades comunitarias, con énfasis identitario entre ambas comunas.
- Aumento de conciencia turística, entre los habitantes del territorio.
- Aumento en registro de prestadores de servicios Sernatur, y aumento de empresas insertas en las Normas de Calidad Sernatur.
- Establecer de manera conjunta un plan de desarrollo turístico y marketing Territorial

### **2.2.5. Oportunidades de Inversión.**

Identificar oportunidades de inversión para el territorio propuesto, definiendo el tipo de servicios turísticos y equipamiento asociado necesario para fortalecer el turismo en dicha área, en el ámbito público y privado, definiendo prioridades y diferenciando áreas de inversión.

En general el desarrollo turístico del territorio está asociado a su entorno natural y su vinculación al quehacer rural, de esta manera las oportunidades de inversión están relacionadas al desarrollo de productos de Turismo de Intereses Especiales, destacando iniciativas de:

**Pesca recreativa:** a través de potenciar las actividades desarrolladas en torno a este productos y de los operadores que en ella trabajan, lodge de pesca, servicios de guiados y transporte.

**Turismo de naturaleza:** donde la generación de servicios de guiados náuticos, tracking, cabalgatas, entre otros es y serán cada vez más demandados. Requiriendo guías especializados con buen equipamiento para el desarrollo de sus servicios.

**Turismo cultural,** la cultura campesina huilliche tiene mucho que aportar aun, y de por si esta ya genera el interés por parte de la demanda, la participación de eventos programados como las Muestras Costumbrista entre ellas la de mayor demanda la de Isla Huapi, la trilla a yegua suelta, o fiesta de la esquila tendrán cada vez mas exigencia y demandas. Mejores eventos requerirán personal especializado, mejor servicio de transporte y guiados. Los productos agroalimenticios se verán beneficiados ya que se incorporarán en la oferta gastronómica local siendo parte de la cadena de valor del producto turístico local.

Servicios tradicionales como alojamiento, transporte, alimentación tienen gran demanda, por lo que durante el desarrollo de este plan de gestión se proyecta oportunidades claras de mayor desarrollo publico privado y mayor rentabilidad empresarial.

**Listado de Oportunidades Territorio ZOIT Futrono Lago Ranco**

| <b>Descripción de oportunidad de Inversión Pública</b>   | <b>Beneficios</b>  |
|--|--|
| Creación de Circunvalación lago Maihue e interconexión con ruta Interlagos y Circunvalación del lago Ranco   | Amplía la accesibilidad vial a nuevos territorios con gran potencialidad turística, mejora la imagen territorio generando nuevas oportunidades comerciales y riqueza a la zona. Mejora la calidad de vida de sus habitantes.   |
| Creación de Ruta, Pablo Neruda- Puerto Pirehueico a paso fronterizo Hua Hum  | Permite generar un ingreso de flujos turísticos significativo desde y hacia argentina, utilizando la marca Nacional Pablo Neruda reconocida internacionalmente, generando productos y negocios más potentes y comercializables.  |
| Apertura de Parque Nacional Puyehue Comuna de Lago Ranco. Camino y Accesos interiores.   | El Parque Nacional Puyehue es el más visitado de los parques Nacionales, sin generar utilización de su lado Norte, y es aquí donde se encuentran innumerables atractivos. De esta manera, su apertura permitirá generar nuevas oportunidades de negocio a la región de los Ríos.   |
| Apertura de 28 kms. Ruta Glaciares y Reserva Mocho Choshuenco  | La Apertura del camino de acceso a los Glaciares y Reserva del Mocho Choshuenco es un importe Polo de Atracción Turística, y el desarrollo del sector sur del macizo andino que conectaría directamente con los circuitos diseñados en el Plan Maestro de la reserva Mocho Choshuenco, accesos solicitado principalmente por Turistas Extranjeros que hoy no pueden acceder a ella desde el sector sur |
| <p>Generar y desarrollar un Plan de Infraestructura Turística para el territorio. Que contemple entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Construcción de Señaléticas e Interpretación Turística.</li> <li>-Construcción de miradores Turísticos.</li> <li>-Habilitación de senderos públicos.</li> <li>-Confección de locales de exposición y venta</li> <li>-Construcción de baños públicos y vestidores</li> <li>-Mantención de caminos rurales y accesos</li> <li>- Botaderos de Lancha.</li> <li>Paraderos Urbanos y Rurales.</li> <li>Refugios de Montaña.</li> <li>Creación de baños públicos.</li> <li>Camping y zonas de Picnics.</li> </ul> | Permitirá generar mejores servicios de espacios públicos, lo que generará mayor aumento de flujos turísticos.  |
| Creación de Marina Lacustre en torno a los lagos Ranco y Maihue  | Lago Ranco y Lago Maihue necesita el desarrollo de Marinas, que involucren a las segundas residencias en el desarrollo turístico e incentiven el desarrollo de esta actividad.   |
| Asfalto Cerro Piedra Mesa Lago Ranco   | A tan solo 4 kilómetros del poblado, se encuentra el parque Alfonso brandt, principal mirador Natural del destino. Que con una mejora de condición del   |

**Formulario Solicitud de Declaración Zonas de Interés Turístico**  
Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N°1224, de 1975

|   |  |
|---|--|
|   | camino se transformaría en un motor de desarrollo para el sector, permitiendo accesibilidad universal y fácil para los visitantes. Con gran proyección de crecimiento y oportunidades de desarrollo de negocios.                             |
| creación de Ciclovías en todo el territorio                             | Existe un aumento de visitantes con uso de bicicleta como medio de transporte, los cuales no tienen hoy manera de desarrollar su viaje de manera especializada, la creación de ciclovías. Fortalecerá la llegada de este tipo de visitantes. |
| Creación de Centro de Turismo de montaña y Aventura.                    | Un centro turístico, según la agenda de Innovación turística de los ríos, especializado en el desarrollo de este tipo de actividades.  |
| Creación de Eco- aldeas con Llifén, Riñinahue, Lago Ranco (Eco -barrio) | Incorporar al desarrollo urbano el concepto y equipamiento de sustentabilidad y acceso universal, lo que se transformará en hitos de desarrollo local en el país.  |
| Creación de nuevos APR Agua potable Rural                               | Permitirá desarrollar aumento de emprendimientos en el área de la producción y venta de productos agroalimenticios.  |
| Creación de Marina y muelles  | permitirá el desarrollo urbano asociado al lago, además generará vínculo con segundas residencia y la incorporación de servicios asociados a lo Náutico.   |

Fuente: Elaboración Departamento de Turismo Municipalidades de Futrono y Lago Ranco

| <b>Descripción de oportunidad de Inversión Privada</b>                     | <b>Beneficios</b>   |
|--|---|
| Hoteles , cabañas, Lodge, etc.   | Aumento de la capacidad de sostenimiento de la demanda, aumentando el gasto turístico y la permanencia. Incentivando la creación de nuevos productos turísticos.                          |
| Creación de servicios de Guías especializados.                             | Guías Generales, de sitio, de pesca, bicicletas, montaña, aventura, culturales entre otros, agregarán valor a los servicios ya existentes y acercarán flujos a los recursos y atractivos. |
| Transporte Público turístico Lacustre y terrestre.                         | Existe demanda no satisfecha en cuanto al servicio de transporte turístico. (aumenta el gasto turístico en el territorio).  |
| Creación de Restoranes especializados en innovación y rescate identitario. | Permitirá generar identidad gastronómica al territorio. Aprovechando de manera innovadora los productos agroalimenticios locales.   |
|  |   |

Fuente: Elaboración Propia/ Departamentos de Turismo Municipalidades Futrono – Lago Ranco

**2.2.6. Conservación del Patrimonio Turístico.**

Señalar las medidas de conservación que sean necesarias para el desarrollo del turismo en el área propuesta, indicar como la declaración de ZOIT beneficiará a la comunidad.

Se establece como necesario la redacción y aprobación de Ordenanzas Turísticas Ambientales y específicas, asociadas al territorio con el fin de resguardar el buen ejercicio de la actividad turística protegiendo los recursos naturales y culturales.

Por otra parte se incorporan elementos de control como es la definición de zonas prioritarias para la pesca recreativa (Sub pesca), SNASPE (Parque Nacional Puyehue, Reserva Mocho Choshuenco y Áreas privadas protegidas), la misma ZOIT frente a SEIA, Convenio 169 OIT, entre otras, que permita asegurar la conservación y preservación de patrimonio natural y cultural.

Lo anterior establecerá un marco regulatorio que beneficiará el buen desarrollo de la actividad turística lo que por consecuencia mejorara la imagen turística territorial y aumentarán los flujos y las oportunidades de negocios.

**Se visualiza incorporar las siguientes Medidas de conservación**

| Ámbito   | Educación y Conciencia Patrimonial                     |   |
|--|--|---|
| Medida   | Área de desarrollo                                     | Beneficio                                 |
| Desarrollar en conjunto con los departamentos de educación municipal y de manera sistemática en la comunidad estudiantil el desarrollo de talleres y charlas ambientales. generando brigadas ecológicas con planificación de objetivos | Liceos y colegios Comunales                            | Concientización respecto al tema. comunal |
| Desarrollar en conjunto con los departamentos de educación municipal y de manera sistemática en la comunidad estudiantil el desarrollo de talleres y charlas respecto al patrimonio cultural e identitario.                            | Liceos y colegios Comunales                            | Concientización respecto al tema. comunal |
| En coordinación con SERNATUR desarrollar talleres de conciencia y anfitriónaje Turístico.  | Liceos y colegios Comunales, agrupaciones comunitarias | Concientización respecto al tema. comunal |
| En coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente, incorporar colegios con certificación ambiental, mediante proyectos FPA.  | Liceos y colegios Comunales                            | Concientización respecto al tema. comunal |
| En conjunto con las Municipalidades y consejo de la cultura fomentar el desarrollo de acciones identitarias en la comunidad, estableciendo acuerdos de que estas tengan una ponderación positiva en fuentes de financiamiento.         | Comunidad en general                                   | Concientización respecto al tema. comunal |

**Formulario Solicitud de Declaración Zonas de Interés Turístico**  
Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N° 1224, de 1975

| Ámbito   | Desarrollo de la información patrimonial         |   |
|--|--|---|
| Medida   | Área de desarrollo                               | Beneficio   |
| Generar una línea de Base Ambiental para el territorio Zoit.   | Unidad Territorial<br>ZOIT Futrono<br>Lago Ranco | Permitirá conocer y cuantificar impactos de las diversas actividades que se desarrollen en la ZOIT.   |
| Generar un Catastro del Patrimonio Turístico (cultural y Natural)  | Unidad Territorial<br>ZOIT Futrono<br>Lago Ranco | Permitirá conocer en detalle la diversidad patrimonial del territorio.  |
| Identificar zonas y especies en peligro caracterizándolas y generando planes de acción.  | Unidad Territorial<br>ZOIT Futrono<br>Lago Ranco | Permitirá conocer el detalle de las condiciones en que se encuentra el patrimonio.  |
| Ámbito   | Normativo  |   |
| Medida   | Área de desarrollo                               | Beneficio   |
| Postular los cuerpos de agua de los Lagos Ranco y Maihue a obtener Norma Secundaria, de protección ambiental   | Unidad Territorial<br>ZOIT Futrono<br>Lago Ranco | Protección ambiental de los cursos de agua. Monitoreo.  |
| Generar una ordenanza bicomunal de ámbito ambiental y complementariedad turística  | Unidad Territorial<br>ZOIT Futrono<br>Lago Ranco | Establecer medidas de control ambiental que aseguren un uso sostenible de los recursos naturales.   |
| Postular diversas parques públicos a definición de áreas protegidas.   | Unidad Territorial<br>ZOIT Futrono<br>Lago Ranco | Contar con protección diversas reservas sin esta categorización.  |
| Ámbito   | Gestión y Fomento                                |   |
| Medida   | Área de desarrollo                               | Beneficio   |
| Establecer una Unidad de gestión ambiental y ordenamiento territorial entre ambas comunas  | Unidad Territorial<br>ZOIT Futrono<br>Lago Ranco | Contar con personal y profesionales para el desarrollo de estas acciones. A través de financiamiento de proyectos ambientales, como de organismos públicos. Municipalidades y aportes Privados. |
| Incentivar el desarrollo de emprendimientos sostenibles a través de establecer políticas comunales de fomento.<br>Ejemplo. Patentes diferenciadas, marchas blanca, apoyo en la formalización, otras. | Comercio y servicios                             | Aumento de iniciativas turísticas sostenibles incorporando buenas prácticas ambientales y culturales.   |

### **2.3. DIAGNÓSTICO.**

A continuación, se debe entregar un diagnóstico del sector turístico (en base a los resultados del análisis de situación) que permita identificar las fortalezas y debilidades del territorio propuesto en su solicitud.

En la ZOIT, se reconocen una serie de atractivos naturales que ya están posicionados como productos turísticos de la cuenca. Se trata fundamentalmente de las riberas del Lago Ranco, como asimismo, de diversos atractivos situados en sectores rurales distribuidos en el territorio comunal, vinculado al lago tenemos, la Costanera Peatonal y Centro Turístico Bahía Coique, Mirador del Lago, Playa Galdámez, Puerto Futrono, Bahía Las Rosas, La Trafa, Golfo Azul, etc.;

Además, la comuna de Futrono posee en su territorio ríos, bosques nativos, cascadas L a g o s y lagunas ubicadas al interior de su territorio. Asociado también a este paisaje natural se encuentran las aguas termales localizadas en los sectores de Llifén, Cerrillos y Chihuío. Entre los atractivos relevantes de la comuna también se cuentan el río Calcurrupe, famoso por sus excepcionales condiciones para la pesca deportiva y Área Protegida, la Reserva y Volcán Mocho Choshuenco con sus glaciares.

La comuna de Lago Ranco presenta atractivos asociados al lago y ríos, Saltos y cascadas como los ojos del Huishue, Saltos del Nilahue, Riñinahue y Pichi Ignao, el tema volcánico asociado a cordillera Nevada y al complejo volcánico del Carrán con termas y Azufreras, se constituyen todos en un potencial importante que debe ser incluido en la oferta actual.

En lo potencial destacan numerosos elementos, entre ellos la ruta de Neruda, la ruta de los Césares y la generación de circuitos complementarios.

**El diagnóstico solicitado en este punto puede ser entregado a través de una matriz FODA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas).**

**Formulario Solicitud de Declaración Zonas de Interés Turístico**  
Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N° 1224, de 1975

De acuerdo a los diferentes instrumentos de planificación Territorial y a la participación ciudadana de mesas territoriales de validación de dichos Instrumentos incluida la Política Regional de Turismo de Los Ríos, con actores relevantes del turismo comunal, provincial y regional, se concuerda que poseemos instrumentos de Planificación Turística, incluyendo esta última para ser verdaderos ejes conductores pero que difieren de las demás políticas, que interfieren en los territorios y se contraponen privilegiando muchas veces lo económico a un turismo sustentable en el tiempo.

|                    |                      |
|--------------------|----------------------|
| <b>DEBILIDADES</b> | <b>OPORTUNIDADES</b> |
|--------------------|----------------------|

**Formulario Solicitud de Declaración Zonas de Interés Turístico**  
Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N°1224, de 1975

|   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Baja preparación de las personas involucradas en los servicios de turismo</li><li>✓ Falta de Políticas Ambientales de resguardo y protección de nuestro Patrimonio natural</li><li>✓ Bajas Iniciativas de emprendimiento con proyección a mediano y largo plazo</li><li>✓ Falta fiscalización y resguardo de la pesca recreativa.</li><li>✓ Carencia de Inspectores Fiscalizadores de Pesca Recreativa</li><li>✓ Bajo nivel de aprovechamiento de los Recursos Termales y Azufreras</li><li>✓ Bajo Nivel de Aprovechamiento de Isla Huapi e Illahuapi</li><li>✓ Ausencia de Instalaciones Turísticas en áreas rurales</li><li>✓ Escasez de Alojamiento Turístico en áreas rurales de Desarrollo étnico</li><li>✓ Instalación de Pisciculturas en río Calcurrupe Área protegida</li><li>✓ Instalación de Balsas Jaulas en el Lago Ranco en sector de gran valor paisajístico</li><li>✓ Falta de Ordenanzas Normativas Turísticas Ambientales</li><li>✓ Falta de Ordenanzas que regulen la actividad Turística en el territorio</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Ambas Comunas plantean en sus instrumentos de planificación ser un Destino para posesionarse y desarrollar el Turismo de Intereses Especiales, por cuanto reúne todas las condiciones necesarias para ello</li><li>✓ Creciente Demanda Turística ha aumentado un 30 % anual de manera sostenida en los últimos cinco años</li><li>✓ Contar con un Plan de Gestión Territorial ZOIT que identifique y promueva las oportunidades.</li><li>✓ Imagen de Chile considerado un país estable para la captación de inversiones extranjeras, en este rubro.</li><li>✓ Posibilidad de concretar la construcción y/o apertura de caminos a través de los Estudios de Preinversión en red vial de conectividad a Ruta Neruda y Paso internacional con conexión a Puerto Pirehueico Paso Hua Hum</li><li>✓ Aumento de la Inversión Turística a través de la Ley Casino para ser utilizada en Infraestructura Turística</li><li>✓ Mesa Territorial de Pesca Recreativa, puede insertivar el Desarrollo de esta actividad</li><li>✓ Plan Maestro de Desarrollo de la Reserva del Mocho Choshuenco, puede incentivar el desarrollo de las actividades de Montaña</li><li>✓ Gestión Municipal de apertura Camino a los Glaciares y Reserva Mocho Choshuenco, con Donación de 7 km. Y expropiación del restante puede influir en el desarrollo turístico de ese Polo de Atracción</li><li>✓ Generar dos Circunvalaciones a Lagos Maihue y Ranco para aumentar los flujos turísticos y mayor desarrollo del sector cordillerano</li><li>✓ Territorio inserto en áreas volcánicas que permiten el desarrollo de Turismo científico, termal, aventura entre otros</li></ul> |
|---|---|

**Formulario Solicitud de Declaración Zonas de Interés Turístico**  
Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N°1224, de 1975

| <b>FORTALEZAS</b>  | <b>AMENAZAS</b>  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Posee riquezas naturales y bellezas escénicas muy diversas Como volcanes, Lagos, saltos, ríos, vegetación variada y fauna. Playas de excelencia, termas, montañas, bosques nativos entre otros.</li> <li>✓ Variedad de servicios turístico, que hacen más atractiva la Oferta: como complejos turísticos, hoteles, cabañas, restaurantes, camping, red de turismo rural También cuenta con diversos productos en desarrollo como ruta temática, patrimonial y Cultural, Muestras costumbristas étnicas, arrieras y campesinas.</li> <li>✓ Corredor Turístico de la Ruta Interlagos</li> <li>✓ Circunvalación de 120 Km. De Lago Ranco, miradores, paseos peatonales, vistas panorámicas</li> <li>✓ Isla Huapi e Illahuapi como ejes para el desarrollo del Etno turismo de gran potencialidad turística</li> <li>✓ Presencia de 13 islas de singular belleza y atractivo, destacando Isla Huapi.</li> <li>✓ Existencia de Fuentes Termales y Azufreras en el sector cordillerano de gran potencial turístico</li> <li>✓ Pertenecer a los Destinos Cuenca Ranco y Ruta Interlagos</li> <li>✓ Compromiso permanente de las autoridades comunales e instituciones públicas para la actividad turística</li> <br/> <li>✓ Aprovechamiento del Recurso Lago con Muelles y Miradores</li> <li>✓ Presencia de una Reserva Nacionales en el territorio Mocho Choshuenco y del parque Nacional Puyehue</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Instalaciones de Centrales Hidroeléctrica de Paso en la Cuenca</li> <li>✓ Instalación de Pisciculturas en río Calcurrupe Área protegida</li> <li>✓ Instalación de Balsas Jaulas en el Lago Ranco en sector de gran valor paisajístico</li> <li>✓ La no generación de una visión de largo plazo en organizaciones empresariales y gremiales.</li> <li>✓ El No fortalecimiento de Cámaras de Turismo u organizaciones en los territorios .</li> <li>✓ La no creación de Ordenanzas y Normativas Turísticas Ambientales</li> <li>✓ La no creación de Ordenanzas que regulen la actividad Turística en el territorio</li> </ul> |

Fuente: Elaboración Propia

### **3. ANTECEDENTES TURÍSTICOS (análisis situación actual).**

Los recursos o atractivos turísticos son los insumos básicos para las actividades turísticas productivas en los territorios involucrados.

Se consideran como tales los componentes del paisaje, los factores del clima y la variedad de cursos y cuerpos de agua.

Las comunas de Futrono y Lago Ranco presentan paisajes similares de las mismas características con una interesante variedad, clima apto para el desarrollo de actividades turísticas durante la alta temporada estival y durante gran parte del año asociada a los centros termales que han aumentado en infraestructura en los últimos cinco años

Esta Área posee una serie de atractivos turísticos naturales y culturales, que son fáciles de reconocer y al mismo tiempo están posesionados como productos turísticos, principalmente se encuentran en las riberas de los lagos, siendo el Lago Ranco el principal, como así mismo diversos atractivos turísticos situados en los sectores rurales distribuidos en todo el territorio.

Se encuentran aquí además una diversidad de ríos, bosques nativos, cascadas y lagunas ubicadas al interior de la zonas rurales, asociado a este paisaje natural se encuentran aguas termales y Azufreras localizadas y dispersas en todo el territorio

Entre los atractivos relevantes se encuentra el río Calcurrupe, famoso por sus excepcionales condiciones de pesca recreativa y área protegida, realizándose pesca con devolución total de las especies capturadas

El Territorio que comprende este ZOIT está dotado de notable belleza escénica y por lo mismo son muy frecuentados por los visitantes nacionales y extranjeros que realizan actividades de turismo de intereses especiales y en contacto con la naturaleza, normalmente los visitantes son dos o grupos reducidos con alto interés por conocer y disfrutar las particularidades que les ofrece la pesca recreativa en un marco de singular belleza, el agroturismo, el eco y etno turismo asociado a la cultura mapuche – huilliche, playas del lago Ranco Aptas y Habilitadas para actividades náuticas.

A esto se suma la gran diversidad y calidad de la oferta de servicios de alojamiento, con hoteles, condominios, cabañas, hospedajes hostales, camping y servicios de alimentación con una gran variedad gastronómica sumando a ellos los productos artesanales y las muestras costumbristas

### 3.1. OFERTA TURÍSTICA.

En las siguientes Tablas se aprecia la composición de la diversidad de Oferta de Atractivos Turísticos localizados en las distintas unidades territoriales definidas para las comunas de Futrono y lago Ranco

#### 3.1.1. Atractivos turísticos.

A continuación, entregue una lista de los principales atractivos turísticos dentro del territorio. Debe señalar además el código, jerarquía y categoría de acuerdo a las fichas de atractivos turísticos regionales 2011, disponibles en [www.sernatur.cl](http://www.sernatur.cl).

| nombre del atractivo            | código | jerarquía | categoría   |
|---------------------------------|--------|-----------|---|
| Termas de Chihuío               | r14014 | local     | Sitio natural   |
| Bahía Coique                    | r14095 | nacional  | Sitio natural   |
| Futrono                         | r14094 |           | Regional  |
| Lago Maihue                     | r14069 | nacional  | Sitio natural   |
| Lago Ranco                      | r14070 | nacional  | Sitio natural   |
| Llifén                          | r14125 | regional  | Folklore  |
| Muestra Costumbrista Isla Huapi | r14305 | local     | Acontecimiento Programado                                 |
| península de Illahuapi          | r14319 | regional  | Sitio natural   |
| Riñinahue                       | r14126 | local     | Folklore  |
| Río Calcurrupe                  | r14299 | nacional  | Sitio natural   |
| Salto del Nilahue               | r14288 | regional  | Sitio natural   |
| Volcán Carrán                   | r14338 | regional  | Sitio natural   |
| Costanera Lago Ranco            | r14304 | local     | Realización Técnica, Científica o Artística Contemporánea |
| Isla Huapi                      | r14023 | regional  | Sitio natural   |
| Mirador Piedra Mesa             | r14315 | regional  | Sitio natural   |
| Museo Tringlo Lago Ranco        | r14302 | local     | Sitio natural   |
| Ojos del Huishue                | r14317 | regional  | Sitio natural   |
| Paso de la mula                 | r14318 | regional  | Sitio natural   |

Fuente : [www.sernatur.cl](http://www.sernatur.cl)

En caso de incluir atractivos que no se encuentren en las fichas de atractivos regionales elaboradas por el Servicio Nacional de Turismo, señalar aquellos atractivos que no se hayan considerado en la tabla anterior, pero que de todas formas se encuentran en el área propuesta y no están incluidos en las fichas de atractivos regionales elaboradas por el Servicio Nacional de Turismo.

## Formulario Solicitud de Declaración Zonas de Interés Turístico

|   |
|---|
| <b>Atractivos No insertos en los Registros SERNATUR</b> |
|---|

| <b>Nombre del atractivo</b>       | <b>Tipo de Atractivo</b>           | <b>Localización</b> | <b>Observaciones</b>  |
|-----------------------------------|------------------------------------|---------------------|---|
| Costanera Coique                  | obra de arte o técnica             | Bahía Coique        | borde poniente del lago que cuenta con áreas verdes para paseo peatonal natural y actividades náuticas, Balneario de Playas   |
| Mirador y Parque del Lago Futrono | Lugar de Observación flora y fauna | Acceso Futrono      | Balcón panorámico a basa de piedra y madera, diseñado con características de la zona, está rodeado de jardines naturales en donde se obtiene una panorámica de todo lago Ranco, y del sector cordillerano             |
| Playa Galdámez                    | Costa                              | Lago Ranco          | Hermosa y extensa playa, de finas y clara arena, aguas cristalina y fondo parejo, ideal para niños, rodeada de abundante vegetación , a 2 km centro Futrono   |
| Puerto Futrono y Puerto Las Rosas | Costa                              | Lago Ranco          | Botaderos de Lancha y principales vías de conexión con Isla Huapi   |
| Parque Botánico Futronhue         | Costa                              | Lago Ranco          | Este emplazamiento cuenta con especies arbóreas diversas de impresionante belleza, destaca su avifauna y hermosas vistas panorámicas del Lago Ranco y sus costas  |
| Puerto Llifén                     | Costa                              | Lago Ranco          | Fue el principal puerto de entrada y salida de los sectores cordilleranos, inicio de la Ruta de Pablo Neruda al exilio  |
| Bahía y Puerto de Huequecura      | Costa                              | Lago Ranco          | Hermosa Bahía cuyo telón de fondo es el impresionante Cerro del mismo nombre con una altura de 800 mts.s.n.m. posee una extensa playa y salida de excursiones de pesca  |
| Valle del Caunahue                | Montaña                            | Cerrillos           | Impresionante Valle ubicado a 4 km. De Llifén donde se destacan actividades deportivas, pesca , tracking, cabalgatas, termas, y paso obligado a Ruta de los Glaciares del Mocho Choshuenco y Reserva del mismo nombre |
| Volcán y Reserva Mocho Choshuenco | Montaña                            | Cerrillos           | Ubicado a aproximadamente a 40 km, al noroeste de la ciudad de Futrono, el trayecto a este macizo andino desafía al visitante a una ardua jornada de turismo aventura y de intereses especiales.                      |

**Formulario Solicitud de Declaración Zonas de Interés Turístico**  
Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N°1224, de 1975

|                          |   |                 |   |
|--------------------------|---|-----------------|---|
| Isla Huapi               | Costa                                       | Isla Huapi      | es la mayor de las 13 islas de lago Ranco y se ubica en el sector centro norte del área del lago, esta habitada por algo más de 600 personas  |
| Lago Huishue             | lago, laguna o humedal                      | Rupumeica Alto  | en medio de un frondoso bosque se encuentra el lago Huishue provisto de una extensa playa de arenas oscuras y vegetación nativa de la zona  |
| Lago Ranco               | lago, laguna o humedal                      | Lago Ranco      | su nombre significa aguas tormentosas en mapudungun, es el tercer lago más grande de Chile y posee alrededor de 13 islas,   |
| Lago Maihue              | lago, laguna o humedal                      | Lago Maihue     | su nombre significa vaso de madera en mapuche, el lago se ubica en la cuenca del río bueno en la parte alta de la sub cuenca del lago Ranco, ubicada a 89 m.s.n.m.  |
| Lago Gris                | lago, laguna o humedal                      | Rupumeica Alto  | Lago cordillera que se encuentra en el sector sureste de la comuna de Lago Ranco, dentro del Parque Nacional  |
| Laguna Verde             | laguna o humedal                            | Ruta Interlagos | Laguna cuya principal característica es el color verde de sus aguas. De difícil acceso debido a su fuerte pendiente y presencia de cercos, orilla de la ruta Interlagos                                     |
| Costanera Lago Ranco     | obra de arte o técnica                      | Lago Ranco      | borde sur del lago Ranco que cuenta con áreas verdes para paseo peatonal y paseos en lancha   |
| Mirador Piedra Mesa      | Lugar de Observación de flora y fauna       | Piedra Mesa     | mirador natural en donde se obtiene una panorámica de todo lago Ranco, y además se puede visitar el parque Alfonso Brandt   |
| Museo Tringlo Lago Ranco | Museo                                       | Lago Ranco      | Abre sus puertas en el año 1975 bajo el alero de la Ilustre Municipalidad de lago Ranco y el apoyo de la universidad Austral de Chile, en este museo se exhiben tres tipos de cerámica " Pitren, Valdivia y |
| Ojos del Huishue         | Caída de Agua                               | Rupumeica Alto  | Varias caídas de agua que emergen bajo espesa vegetación en los bordes de un barranco de unos 15 a 20 metros de altura. El Lago del mismo nombre, desagua a través de Los Ojos del Huishue                  |
| Paso de la Mula          | Lugar de interés geológico y paleontológico | Cruce Mayay     | Garganta de roca basáltica formada por el río Nilahue, sobre el cual se encuentra un rústico puente de madera. Actividades: cabalgatas, caminatas, fotografía, observación de flora y fauna                 |

**Formulario Solicitud de Declaración Zonas de Interés Turístico**  
Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N°1224, de 1975

|                        |   |                |   |
|------------------------|---|----------------|---|
| Península de Illahuapi | Costa   | Lago Ranco     | La península consta de un paisaje ondulante, lleno de pequeños montes, con terrenos labrados y cortas extensiones de bosques. Tiene varias panorámicas a las aguas del Ranco y a la cercana isla Huapi. Hace algunos años el sector se abrió a los visitantes y a los huincas (como se denomina a los hombres blancos) para que conocieran la cosmovisión de sus  |
| Riñinahue              | Arquitectura popular espontanea                     | Riñinahue      | La mayor economía del pueblo se desarrolla en torno del "Fundo Ranquil" dedicado a la producción de papas para ser exportadas. En el verano también se  |
| Salto Nilahue          | Caída de agua                                       | Riñinahue      | El atractivo está formado por dos saltos consecutivos. En sus costados se pueden apreciar paredes de basalto con singular forma, producto de la erosión del agua.   |
| Volcán Carrán          | Montaña   | Carrán         | Volcán que a fines de la década del 50 experimentó una inesperada erupción, dando origen a un nuevo cráter denominado el mirador, en el cual sirve de mirador hacia el valle de Riñinahue y el lago Ranco. En áreas aledañas al volcán aún es posible apreciar los efectos dejados por rocas cenizas volcánicas emanadas en la actividad del volcán, destruyendo la vegetación que allí existía. Actividades: cabalgatas, caminatas, fotografía, <del>observación de flora y fauna senderismo</del> |
| Salto los Maños        | Caída de Agua                                       | Ilihue         | Salto formado por una caída de aproximadamente 80 metros, rodeada de vegetación y roca basáltica, se accede a través de la ruta Lago Ranco - Ilihue   |
| Salto Pichi Ignao      | Caída de Agua                                       | Ignao          | Está formado por un conjunto de salto rodeado de vegetación , ideal para tomar fotografías y observar la flora y fauna  |
| Salto Rio Hueinahue    | Caída de Agua                                       | Rupumeica Bajo | Rio cordillerano y correntoso, rodeado por montañas con vegetación nativa, escenario predilecto para la pesca deportiva   |
| Salto Riñinahue        | Caída de Agua                                       | Riñinahue      | Salto formado por dos caídas de agua, las cuales, y debido a la erosión del agua, forman un gran posón de agua verdes y   |
| Parque Alfonso Brandt  | Área silvestre protegida o reserva de flora y fauna | Piedra Mesa    | El parque presenta especies arbóreas tales como roble, notro, tepa, pitra, y abundante sotobosque . En los senderos se puede obtener una vista privilegiada del lago, sus   |

**Formulario Solicitud de Declaración Zonas de Interés Turístico**  
Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N° 1224, de 1975

|                   |   |            |   |
|-------------------|---|------------|---|
| Parque Futange    | área silvestre protegida o reserva de flora y fauna | Pitreño    | El Parque Nacional Puyehue es una de las áreas protegidas del Estado que más visitantes recibe durante el año. Esto, debido al gran desarrollo de infraestructura para el correcto uso turístico del área, y por la excelente conectividad vial hacia la zona. Fue creada en 1941, tiene una superficie de 107 mil hectáreas y se ubica en las regiones de Los Lagos y Los Ríos (50.899 has.) |
| Bosque Quillin    | área silvestre protegida o reserva de flora y fauna | Quillin    | Frondoso bosque de 300 años aproximadamente. El acceso es privado pero se permite tomar fotografías y realizar observación de flora y fauna desde el camino publico   |
| Parque Ilihue     | area silvestre protegida o reserva de flora y fauna | Ilihue     | Es una forma de vida donde la sustentabilidad, el contacto con el campo y la naturaleza, además del reciclaje que permite seguir con los ciclos de vida natural   |
| Playa Costanera   | Costa   | Lago Ranco | Playa ubicada en el sector costero en el centro del poblado de Lago Ranco. Rodeada de areas verdes se encuentra   |
| Playa Ferrocarril | Costa   | Lago Ranco | La más extensa playa de Lago Ranco (ubicada en el sector ferrocarriles) concentra la mayor cantidad de servicios disponibles para el turista. Tiene una extensión aproximada de 150 metros y un mayor ancho que las otras playas, cuenta con salvavidas durante toda la temporada, además de camarines y baños públicos para los visitantes.  |
| Playa Arenal      | Costa   | Lago Ranco | Playa de aproximadamente 800 metros, de arenas oscuras de origen volcánico. Se encuentra conjunta a la península de Illahuapi, podrá disfrutar de caminatas,  |
| Playa Epulafquen  | Costa   | Lago Ranco | Playa de arenas gruesas, rodeadas de cerros y protegida del viento por la vegetación como álamos y robles, rasgos que acompañarán durante una larga caminata, horas de natación, pesca o bien, al observar la flora y fauna   |
| Playa Chamul      | Costa   | Lago Ranco | Playa apta para el baño, más alejada del centro de la comuna. Se puede encontrar una gran cantidad de sauces a su alrededor. Se accede a través de la calle Costanera Viña del Mar  |

**Formulario Solicitud de Declaración Zonas de Interés Turístico**  
Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N° 1224, de 1975

|                  |                                       |               |  |
|------------------|---------------------------------------|---------------|--|
| Mirador Pitreño  | Lugar de Observación de flora y fauna | Pitreño       | Mirador Pitreño ubicado a las orillas del lago Ranco, está compuesto por una base de cemento y pilares de madera, a sus espaldas el cerro Mayo con una altura de 1.100 msnm y en frente la península de Illahuape (casi isla) con una altura de 526 m.s.n.m.<br>Rodeado de una abundante vegetación en las cuales podemos encontrar arrayanes, eucaliptus, hualles, álamos, maquis y |
| Rio Ignao        | rio o estero                          | Ignao         | Rio ubicado en la localidad de Ignao a 7 km. De Lago Ranco, límite natural con la ciudad de Rio Bueno. Rio con gran accesibilidad para la pesca.   |
| Rio Iculpe       | rio o estero                          | Ilihue        | Ubicado a la Salida Norte de Lago Ranco a aproximadamente 3 km; rio cubierto de rocas erosionadas producto del caudal de sus aguas, desembocando a las orillas del lago Lago Ranco   |
| Rio Riñinahue    | rio o estero                          | Riñinahue     | Rio Riñinahue Ubicado a las orillas de la ruta Interlagos , rio con gran cantidad de rocas erosionadas a causa de su caudal, aguas completamente cristalinas que desembocan a las orillas del Lago Ranco, rodeado de vegetación tales como helechos, maquis, Coihues, Arrayanes,   |
| Volcán Mirador   | Montaña                               | Carrán        | Volcán creado en la década del 50 producto de la erupción del volcán Carrán. Desde este punto se logra apreciar el valle Riñinahue y el Lago Ranco, en áreas aledañas al volcán aún es posible apreciar los efectos dejados por rocas cenizas volcánicas emanadas en la actividad del volcán, destruyendo la vegetación que allí existía.  |
| Volcán Riñinahue | Montaña                               | Riñinahue     | Volcán ubicado en las cercanías del Riñinahue y a 25 km de Lago Ranco. Su nombre en mapudungun significa "Lugar huevo de agua"   |
| Volcán Caulle    | Montaña                               | Cordón Caulle | Volcán ubicado a 70 km aproximados de Lago Ranco, su nombre en mapuche significa "Gaviota Cahuil", volcán conocido en el mundo producto de su erupción en el año 2011 provocando un gran daño en sus sitios aledaños y una gran contaminación de ceniza y piedra volcánica en toda la cuenca del Ranco   |

**Formulario Solicitud de Declaración Zonas de Interés Turístico**  
Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N°1224, de 1975

|                |              |            |  |
|----------------|--------------|------------|--|
| Rio Calcurrupe | rio o estero | Calcurrupe | Su nombre en mapudungun significa "Camino de Brujos" considerado límite natural entre la comuna de Lago Ranco y Futrono, famoso por ser catalogado como una especie de pecera ideal para la pesca. Es además el único río Protegido de más de 15 kms. De extensión en la Cuenca del Lago Ranco y Región de los Ríos cordón umbilical que une los lagos andinos a través del Lago Maihue hasta el Lago P. |
|----------------|--------------|------------|--|

**Fuente: Municipalidades de Futrono y Lago Ranco**

- Anexo 1 (Mayores Antecedentes de atractivos turísticos)**

\*Anexar cartografía de los atractivos turísticos mencionados en esta sección (Anexo N°1), estos también deberán estar geo referenciados.

### 3.1.2. Servicios culturales.

La información solicitada a continuación debe ser entregada de acuerdo a levantamientos de información propia y diversas fuentes de información. Se deben señalar las fuentes y metodología utilizada, las cuales serán verificadas. Se recomienda consultar para esto a información disponible en la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos ([www.dibam.cl](http://www.dibam.cl) / [www.museoschile.cl](http://www.museoschile.cl) / [www.biblioredes.cl](http://www.biblioredes.cl)).

| Clase (tipo) de servicio | Fuente             | Total |
|--------------------------|--------------------|-------|
| Museos                   | Oficina de Turismo | 01    |
| Galería de Arte          |                    |       |
| Centro Cultural          | Oficina de Turismo | 02    |
| Viñas y Bodegas          | Oficina de Turismo | 01    |
| Bibliotecas              | Oficina Turismo    | 02    |
| Artesanías               | Oficinas Turismo   | 40    |
| Otro                     |                    |       |

Síntesis de atractivos culturales por unidad turística en la comuna de Futrono y Lago Ranco.

### 3.1.3. Áreas silvestres protegidas del Estado.

La información solicitada a continuación debe ser entregada de acuerdo los registros y datos entregados por la institución encargada de la administración del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas

**Formulario Solicitud de Declaración Zonas de Interés Turístico**  
Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N°1224, de 1975

(SNASPE). La categoría de conservación se debe señalar en la primera columna según: Parque Nacional, Reserva Nacional, Monumento Natural. Se recomienda acercarse para esto a la Corporación Nacional Forestal, institución encargada de la administración de las áreas silvestres protegidas del Estado ([www.conaf.cl](http://www.conaf.cl)). Además, se debe indicar si cuenta con infraestructura turística y servicios turísticos.

|   | Categoría de Conservación | Nombres          | Superficie (ha) | Superficie del territorio propuesto (%) | Tipo Infraestructura  | Servicios  | Categoría de destino |
|---|---------------------------|------------------|-----------------|---|-----------------------|--|----------------------|
| 1 | Reserva Natural           | Mocho Choshuenco | 7.537 ha.       | 800 ha                                  | Senderos              | Caminatas<br>Trekking<br>Cabalgatas<br>Glaciares | Natural              |
| 2 | Parque Nacional           | Puyehue          | 107.000         | 1200 Ha                                 | Senderos alta montaña | Caminatas<br>Cabalgatas                          | Natural              |
|   |                           |                  |                 |   |                       |  |                      |
|   | <b>Total</b>              |                  | <b>114.537</b>  | <b>2000 Ha</b>                          |                       |  |                      |

| Categoría   | Futrono   | Huapi    | Llifen    | Ranco     | Illahuapi | Rupumeica | Nilahue   | Maihue   |
|---|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|
| Sitios Naturales  | 10        | 4        | 8         | 7         | 4         | 10        | 9         | 4        |
| Museos y Manifestaciones Culturales Históricas                  | 0         | 0        | 0         | 1         | 0         | 0         | 0         | 0        |
| Folklore y manifestaciones populares                            | 9         | 0        | 2         | 5         | 1         | 0         | 1         | 2        |
| Realizaciones técnicas, científicas o artísticas contemporáneas | 1         | 0        | 0         | 1         | 0         | 2         | 0         | 0        |
| Acontecimientos programados                                     | 2         | 1        | 0         | 3         | 1         | 2         | 0         | 2        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>22</b> | <b>5</b> | <b>10</b> | <b>17</b> | <b>6</b>  | <b>14</b> | <b>10</b> | <b>8</b> |

**Formulario Solicitud de Declaración Zonas de Interés Turístico**  
Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N°1224, de 1975

**3.1.4. Iniciativas de conservación privada.**

Corresponden a aquellas iniciativas de conservación privada que ofrecen productos y servicios turísticos, por lo que podemos considerarlos dentro de la oferta turística del área propuesta. Además, se debe indicar si cuenta con infraestructura turística y servicios turísticos.

|   | <b>Categoría de Conservación</b> | <b>Nombres (s)</b>   | <b>Total</b> | <b>Infraestructura</b>                         | <b>Servicios</b>                        |
|---|----------------------------------|--|--------------|--|---|
| 1 | Reserva Privada APP              | Parque Forestal Futangue<br>Reserva Bosque Quillin Humberto del Campo<br>Cerrillos Hijuela 7<br>Fundo Contrafuerte 1<br>Fundo Contrafuerte 2<br>Paulino Triviños<br>Predio las Rosas<br>Reserva del Caunahue | 9            | Senderos<br>Miradores y<br>Miradores naturales | Trekking<br>observación Flora y fauna   |
| 2 | SIRAP                            | Bellavista<br>Biodiversidad<br>Caunahue<br>Comunidad Indígena<br>Nehuen<br>Cuimilahue<br>Kusamko<br>Cerro Piedra Mesa  | 7            | Senderos<br>Miradores                          | y Trekking<br>observación Flora y fauna |
|   |                                  |  |              |  |   |
|   | <b>Total</b>                     |  | 16           |  |   |

### 3.2. PLANTA TURÍSTICA.

#### 3.2.1. Prestadores de servicios turísticos.

La información solicitada a continuación debe ser entregada de acuerdo a las siguientes categorías. Se han destacado los campos obligatorios (\*), sin embargo en caso de contar con la información correspondiente a aquellos que no están destacados se recomienda entregar los datos. Es necesario Incluir la información de los prestadores de servicios que no se encuentran registrados, lo cual debe estar en una tabla complementaria.

|           | <b>Tipo de Servicio Turístico</b>                              |
|-----------|--|
| <b>1</b>  | <b>Servicios de Alojamiento (*)</b>                            |
| <b>2</b>  | <b>Servicios de Restaurantes y Similares (*)</b>               |
| <b>3</b>  | <b>Servicios de Agencias de Viaje y Tour Operadores (*)</b>    |
| 4         | Servicios de Transporte de Pasajeros por Carretera Interurbana |
| 5         | Servicios de Transporte de Pasajeros por vía Marítima          |
| 6         | Servicio de Transporte de Pasajeros por vía aérea              |
| 7         | Servicio de Transporte de Pasajeros al Aeropuerto              |
| 8         | Servicios de Transporte de Pasajeros por Ferrocarril           |
| 9         | Servicio de Taxis y Buses de Turismo                           |
| <b>10</b> | <b>Servicio de Arriendo de Vehículo (*)</b>                    |
| 11        | Servicios de Teleféricos y Funiculares                         |
| <b>12</b> | <b>Servicios Culturales (*)</b>                                |
| <b>13</b> | <b>Servicios de Turismo Aventura (*)</b>                       |
| 14        | Servicios de Esparcimientos                                    |
| 15        | Servicios de Artesanía   |
| <b>16</b> | <b>Servicios Guías de Turismo (*)</b>                          |
| 17        | Servicios Deportivos   |

### 3.2.2. Servicios de alojamiento turístico.

Para completar la información solicitada a continuación, se sugieren las siguientes fuentes:

- Anuario de Instituto Nacional de Estadísticas disponible en [www.sernatur.cl](http://www.sernatur.cl).
- Informe de Estadísticas de Alojamientos Turísticos (EAT) por comunas.

Además de las fuentes señaladas se esperaría un levantamiento de información por parte de los proponentes con el fin de entregar información acabada y actualizada del territorio para el cual se está haciendo la solicitud. Se deben señalar las fuentes y metodología utilizada, las cuales serán verificadas.

|    | <b>Clase (tipo) de establecimiento</b>                                 | <b>Fuente</b>      | <b>Total</b> |
|----|--|--------------------|--------------|
| 1  | Albergue, Refugio u Hostel   | Oficina de Turismo | 0            |
| 2  | Alojamiento Familiar o Bed & Breakfast                                 | Oficina de Turismo | 6            |
| 3  | Apart-Hotel  | Oficina Turismo    | 0            |
| 4  | Camping o recinto de campamento  | Oficina de Turismo | 24           |
| 5  | Lodge o centro de turismo de naturaleza                                | Oficina de Turismo | 1            |
| 6  | Complejo turístico o Resort  | Oficina de Turismo | 3            |
| 7  | Departamentos turísticos, suites ejecutivas y departamentos ejecutivos | Oficina de Turismo | 2            |
| 8  | Hacienda o Estancia  | Oficina de Turismo | 0            |
| 9  | lodge  | Oficina de Turismo | 2            |
| 10 | Hospedaje Rural  | Oficina de Turismo | 3            |
| 11 | Hostales y residenciales   | Oficina de Turismo | 15           |
|    | Hostería   | Oficina de Turismo | 6            |
| 12 | Hoteles  | Oficina de Turismo | 1            |
| 13 | Motel o Cabañas  | Oficina de Turismo | 68           |
| 14 | Termas   | Oficina de Turismo | 5            |
| 15 | Segunda vivienda   | Oficina de Turismo | 300          |
| 16 |  |                    |              |

Fuente Municipalidades de Futrono y Lago Ranco  
Ver Anexo 1 – pag. 35,38,39,44,45

**Formulario Solicitud de Declaración Zonas de Interés Turístico**  
Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N° 1224, de 1975

**3.2.3. Restaurantes.**

La información solicitada a continuación debe ser entregada de acuerdo a levantamientos de información propia y diversas fuentes de información. Se deben señalar las fuentes y metodología utilizada, las cuales serán verificadas.

| Clase (tipo) de servicio | Fuente             | N° mesas | Total |
|--------------------------|--------------------|----------|-------|
| Bar                      | Oficina de Turismo | 165      | 6     |
| Cocinería                | Oficina de Turismo | 72       | 7     |
| Comida rápida            | Oficina de Turismo | 134      | 1     |
| Discoteca                | Oficina de Turismo | 102      | 4     |
| Fuente de soda           | Oficina de Turismo | 35       | 1     |
| Peña                     | Oficina de Turismo |          | 0     |
| Picada                   | Oficina de Turismo | 40       | 1     |
| Pub                      | Oficina de Turismo | 80       | 8     |
| Restaurante              | Oficina de Turismo | 301      | 18    |
| Salón de té - café       | Oficina de Turismo | 67       | 8     |

Fuente Municipalidades de Futrono y Lago Ranco  
Ver Anexo 1 – pag. 36,38,48,49

**3.2.4. Agencias de viaje y tour operadores.**

La información solicitada a continuación debe ser entregada de acuerdo a levantamientos de información propia y diversas fuentes de información. Se deben señalar las fuentes y metodología utilizada, las cuales serán verificadas.

| Clase (tipo) de servicio | Fuente                               | Total |
|--------------------------|--------------------------------------|-------|
| Agencias de Viajes       |                                      | 0     |
| Tour Operador            | Patentes Municipalidad de Lago Ranco | 1     |

**3.2.5. Servicio Arriendo Vehículos**

| Clase (tipo) de servicio          | Fuente                                       | Total |
|-----------------------------------|--|-------|
| Arriendo Vehículos Particulares   | Reg. Oficinas de Turismo y patente Municipal | 2     |
| Arriendo Vehículos Ret- Car       |  | 0     |
| Arriendo Taxi Colectivos Turismo  | Reg. Oficina Turismo / Patentes Municipal    | 25    |
| Arriendo Furgones y Buses Turismo | Reg. Oficina de Turismo /Patentes            | 10    |

**3.2.6. Servicios Culturales**

| Clase (tipo) de servicio           | Fuente                   | Total |
|------------------------------------|--------------------------|-------|
| Guiado e Interpretación Étnica     | Reg. Oficinas de Turismo | 4     |
| Guía generales de Turismo pedestre | Reg. Oficina Turismos    | 8     |
| Producción de Eventos Culturales   | Reg. Oficina Turismo     | 8     |
| Servicios Gastronomía Étnica       | Reg. Oficina Turismo     | 18    |

**3.2.7. Servicio Turismo Aventura**

| Clase (tipo) de servicio                                | Fuente                   | Total |
|---|--------------------------|-------|
| Seriado Guiado y Bicicletas                             | Reg. Oficinas de Turismo | 2     |
| Servicios Nauticos (Kayac, Botes y otros)               | Reg. Oficina Turismos    | 13    |
| Servicio de Cabalgatas y Excursiones Pedestres          | Reg. Oficina Turismo     | 12    |
| Servicio Eventos jeep en Enduro, Urales y otros         | Reg. Oficina Turismo     | 3     |
| Canoying, Rafting, beinging, Rapel, Espelología , otros | Reg. Oficina Turismo     | 3     |

#### **4. DEMANDA TURÍSTICA.**

En el análisis de la demanda se debe relevar información de tipo cuantitativo y cualitativo.

La Zona de de Interés Turístico Futrono Lago Ranco, cuenta con segmentos diferentes de demanda y cada uno de ellos con características

##### **Segmento 1: Excursionistas y turismo zonal:**

Es el que genera el mayor movimiento en el territorio, es por ende el más conocido por comerciantes como rotiserías y botillerías, y comunidad en general, principalmente es un segmento joven de poco poder adquisitivo y su motivación de viaje son los balnearios, por lo general son grupos de 3 a 6 personas en bus o vehículo y que traen víveres de las comunas de Valdivia, Paillaco, Los Lagos, La Unión, Río Bueno o Osorno.

Producto de lo anterior la comunidad en general es altamente sensible a las fluctuaciones de este segmento, ya que históricamente el éxito de la temporada (para la Comunidad) tiene relación a la cantidad de visitantes en el centro urbano, principalmente este segmento.

Otra característica es que un gran porcentaje de ellos, les interesa las actividades organizadas por las municipalidades como actividades recreativas de verano.

Preferentemente vienen a acampar o visitar familiares, no utilizan en su mayoría información turística y prefieren camping o hospedajes informales por su bajo costo.

##### **Segmento 2: Regional y Nacional:**

Es este el flujo que se desplaza por la mayoría de los destinos turísticos del sur de Chile, lo conforman familias de los principales centros urbanos de nuestro País, liderado por Santiago, Viña del Mar, Valparaíso, Concepción, Temuco, Valdivia, Osorno.

##### **Segmento 3: Nacional e Internacional:**

Este es el segmento más pequeño, generalmente constituido por eco turistas, con alto conocimiento del territorio, manejo de instrumentos de navegación (gps), muy cultos en general. También poseen un alto poder adquisitivo.

Estas personas generalmente visitan nuestra comuna por la cordillera de los Andes transitando desde el Parque Nacional Puyehue hasta la comuna de Panguipulli, por rutas y senderos poco conocidos ya que generalmente están lejos de caminos principales, los principales centros emisores son, Alemania, Estados Unidos, Francia, España, Brasil.

##### **Segmento 4: Turismo de Segundas residencias:**

Generalmente son propietarios de grandes casonas al borde del lago y generan empleo indirecto al turismo como, Asesoras de hogar, cuidadores, jardineros, construcción, etc.

Además dentro de este segmento están los propietarios de fundos y sus invitados, los cuales suelen llegar al territorio en helicópteros o aeroplanos, dependiendo de su poder adquisitivo lo aterrizan en sus propios terrenos, si no, en el aeródromo del Cruce los Tumbos ubicado en la comuna de La Unión. Son principalmente grandes familias y concurren toda la temporada alta y fines de semana largos.

\* Perfil desarrollado mediante encuestas y registro de oficinas de Información turísticas, durante los últimos 5 años.

#### 4.1. ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO.

Para completar esta información dirigirse al estudio de llegadas a Establecimientos de Alojamiento por Comunas SERNATUR-INE disponible en [www.sernatur.cl](http://www.sernatur.cl)

##### **Análisis Marzo - Diciembre 2012- Verano 2013**

| Región      | Provincia (s) | Comuna (s) | Chilenos | Extranjeros | Total |
|-------------|---------------|------------|----------|-------------|-------|
| De Los Ríos | Ranco         | Futrono    | 84.000   | 2380        | 86380 |
| De Los Ríos | Ranco         | Lago Ranco | 56000    | 1200        | 57200 |

Fuente: **Oficinas de Información Turística municipalidades**

#### 4.2. ESTADÍSTICAS POR LLEGADAS.

La información solicitada a continuación debe ser entregada de acuerdo a los datos de llegadas de turistas a los aeropuertos, puertos y pasos fronterizos utilizados para acceder al territorio de la propuesta.

##### 4.2.1. Ingreso pasajeros por vía aérea según año.

| Aeropuerto                  | Año 2009  | Año 2010 | Año 2011 |
|-----------------------------|---|----------|----------|
| NO APLICA / Sin Información | No aplica, por no existir aeropuertos en el territorio. |          |          |

##### 4.2.2. Vuelos diarios llegados al aeropuerto.

La información solicitada a continuación debe ser entregada de acuerdo a los datos manejados por las aerolíneas y respectivas administraciones de los aeropuertos.

| Aeropuerto                  | Año2009   | Año2010 | Año2011 |
|-----------------------------|---|---------|---------|
| NO APLICA / Sin Información | No aplica, por no existir aeropuertos en el territorio. |         |         |

**4.2.3. Ingreso pasajeros - Llegadas vía aérea según mes.**

| Mes              | Aeropuerto Año 2010         | Aeropuerto Año 2011         | Crecimiento | % Mes |
|------------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------|-------|
| Enero            | NO APLICA / Sin Información | NO APLICA / Sin Información | NO APLICA / | NO    |
| Febrero          | NO APLICA / Sin Información | NO APLICA / Sin Información | NO APLICA / | NO    |
| Marzo            | NO APLICA / Sin Información | NO APLICA / Sin Información | NO APLICA / | NO    |
| Abril            | NO APLICA / Sin Información | NO APLICA / Sin Información | NO APLICA / | NO    |
| Mayo             | NO APLICA / Sin Información | NO APLICA / Sin Información | NO APLICA / | NO    |
| Junio            | NO APLICA / Sin Información | NO APLICA / Sin Información | NO APLICA / | NO    |
| Julio            | NO APLICA / Sin Información | NO APLICA / Sin Información | NO APLICA / | NO    |
| Agosto           | NO APLICA / Sin Información | NO APLICA / Sin Información | NO APLICA / | NO    |
| Septiembre       | NO APLICA / Sin Información | NO APLICA / Sin Información | NO APLICA / | NO    |
| Octubre          | NO APLICA / Sin Información | NO APLICA / Sin Información | NO APLICA / | NO    |
| Noviembre        | NO APLICA / Sin Información | NO APLICA / Sin Información | NO APLICA / | NO    |
| Diciembre        | NO APLICA / Sin Información | NO APLICA / Sin Información | NO APLICA / | NO    |
| <b>Total Año</b> | NO APLICA / Sin Información | NO APLICA / Sin Información | NO APLICA / | NO    |

\*Complementar datos con gráfico de líneas

\*No Aplica por no existir aeropuerto en el territorio

**4.3. INGRESO POR PASOS FRONTERIZOS.**

La información solicitada a continuación debe ser entregada de acuerdo a los datos de llegadas de turistas a los pasos fronterizos relevantes utilizados para acceder al territorio de la propuesta. Las fuentes de información recomendadas son la Jefatura nacional de Extranjería, Policía Internacional y Carabineros de Chile.

**4.3.1. Llegadas Turistas extranjeros por año.**

La información solicitada es para los tres últimos años disponibles y corresponden a los datos entregados por policía internacional para extranjeros. La información se encuentra disponible en [www.sernatur.cl](http://www.sernatur.cl)

| Nombre Paso Fronterizo   | Año 2009 | Año 2010 | Año 2011 |
|--------------------------|----------|----------|----------|
| No Aplica a nuestra zona |          |          |          |
|                          |          |          |          |
|                          |          |          |          |
|                          |          |          |          |

\*No Aplica por no existir Pasos Fronterizos en el territorio

#### 4.4. INGRESO POR PUERTOS.

En caso de encontrarse puertos importantes de ingreso por vía marítima de pasajeros que acceden al territorio de la propuesta, incluir la información correspondiente a llegadas de cruceros, barcazas u otro tipo de transporte de pasajeros extranjeros de acuerdo a los datos entregados por cada uno de los terminales portuarios.

| Nombre Puerto              | Año 2009 | Año 2010 | Año 2011 |
|----------------------------|----------|----------|----------|
| No Aplica /Sin Información |          |          |          |
|                            |          |          |          |
|                            |          |          |          |

\*No Aplica por no existir Puertos en el territorio

##### 4.4.1. Llegadas de cruceros turísticos.

En caso de ser procedente, entregar información detallada de recaladas de cruceros turísticos internacionales para puertos específicos y periodos de tiempo determinados.

| Año  | Total Recaladas            | Total Pasajeros | Crecimiento Anual (%) |
|------|----------------------------|-----------------|-----------------------|
| 2005 |                            |                 |                       |
|      | No Aplica /Sin Información |                 |                       |
|      |                            |                 |                       |

\*No Aplica por no existir Puertos en el territorio

#### 4.5. SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO.

##### 4.5.1. Parques Nacionales – Reservas Nacionales – Monumentos Naturales.

En caso de existir Áreas Silvestres Protegidas del Estado en el área propuesta, señalar la demanda turística de acuerdo a la llegada de visitantes para los últimos 4 años disponibles, señalando el total mensual para ese periodo según la información entregada por la Corporación Nacional Forestal.

Nombre del Parque Nacional, Reserva Nacional y/o Monumento Natural (repetir tabla para cada unidad)

| Meses     | Años     |             |          |             |          |             |          |             |
|-----------|----------|-------------|----------|-------------|----------|-------------|----------|-------------|
|           | 2008     |             | 2009     |             | 2010     |             | 2011     |             |
|           | Chilenos | Extranjeros | Chilenos | Extranjeros | Chilenos | Extranjeros | Chilenos | Extranjeros |
| Anual     |          |             |          |             | 1284     | 210         | 1717     | 298         |
| Total Año |          |             |          |             |          |             |          |             |

\* Aplica solo parque Nacional Puyehue

#### 4.6. TIPIFICACIÓN DE LA DEMANDA.

Revisar "Perfil del Turista Receptivo 2010: Según Motivo del Viaje, Tramo de Gasto y Aeropuerto Internacional de Santiago". Estudios de tipificación de la demanda. Flujos de turismo interno. Estadísticas del Turismo Receptivo

##### 4.6.1. Perfil del turista.

Para completar esta información entregar datos de origen de turistas según lugar de residencia, edad y género. Además, se deben señalar criterios de composición grupal.

**Perfil del Turista:** 63% lo hace en familia, entre un número de 3 a 6 personas y el 27 % restante lo hace en pareja, seguido de grupo de amigos y personas solas individual

**Nacionales:** En el caso de la demanda de **turistas nacionales**, según las estadísticas de los Archivos de la Oficinas de Turismo el año **2012 por este Destino turístico aumento en relación al año 2011 al 2013 en un 96,2 %**

**Extranjeros:** solo corresponden al 4 % del total de atenciones de diferentes nacionalidades siendo aún los norteamericanos y europeos los flujos mayores solo superados el número de consultas de los turistas Argentinos, que al igual que otros destinos también a aumentado la demanda de nuestro destino

| Mes          | Año 2012          | Año 2013          | Año 2012             | Año 2013             | Año 2013     | 2012-2013          | Año 2013      | 2012-2013             |
|--------------|-------------------|-------------------|----------------------|----------------------|--------------|--------------------|---------------|-----------------------|
|              | Turistas Chilenos | Turistas Chilenos | Turistas Extranjeros | Turistas Extranjeros | % Chilenos   | Var % rel Chilenos | % Extranjeros | Var % rel Extranjeros |
| Diciembre    | 397               | 567               | 89                   | 75                   | 4,6          | 42,8               | 10,0          | -15,7                 |
| Enero        | 3460              | 5051              | 210                  | 428                  | 40,7         | 46,0               | 56,9          | 103,8                 |
| Febrero      | 6260              | 6784              | 186                  | 249                  | 54,7         | 8,4                | 33,1          | 33,9                  |
| <b>Total</b> | <b>10117</b>      | <b>12402</b>      | <b>485</b>           | <b>752</b>           | <b>100,0</b> | <b>22,6</b>        | <b>100,0</b>  | <b>55,1</b>           |

Elaboración propia Departamentos de Turismo Oficinas Municipales 2013

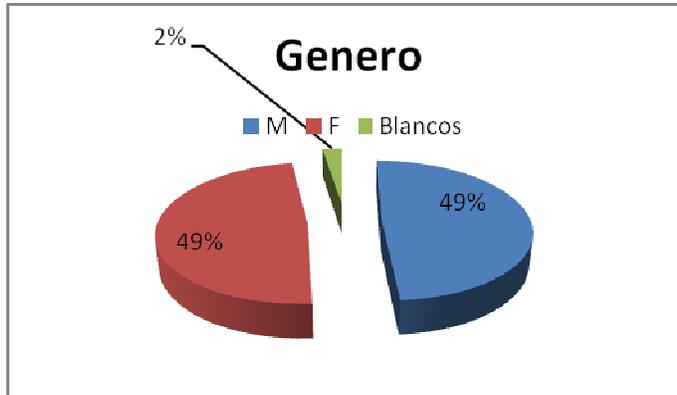
#### 4.6.2. Motivación del viaje.

Para completar esta información entregar datos que reflejen el motivo de la visita así como factores que más influye en la visita.

78% visita la zona por motivos de vacaciones.

El 22 % restante visita a familiares.

lo cual es también interesante ya que abarca casi un 20 % y el 2% es otro motivo



Elaboración propia Departamentos de Turismo Oficinas Municipales 2013

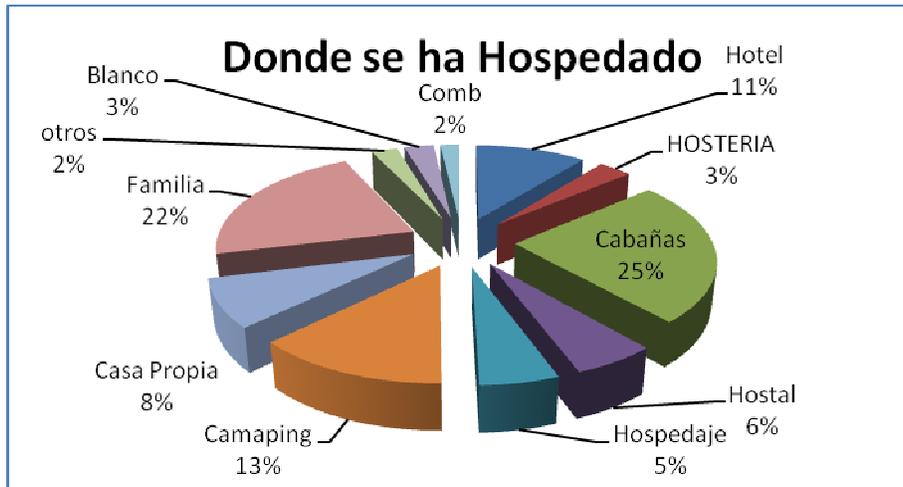
#### 4.6.3. Estadía y gasto.

Para completar esta información entregar datos cantidad de días de estadía, tipo de hospedaje preferencial, de gasto diario promedio, gasto según lugar de residencia y gasto per cápita.

La Estadía de los turistas en el territorio tiene varios componentes, un es la segunda residencia que tiene un mayor gasto en todos los productos ya que llegan en Diciembre y se van a fines febrero con un gasto promedio de \$ 100.000 por día, además el turista que gasta un promedio de \$ 400.000 por semana en pernoctación, movilización y alimentación, en una familia de 3 a 4 personas, el turista que gasta en promedio de \$ 50.000 a \$ 160.000 de 1 a dos días, y además se suma a este el turista que viene solo excursión con un gasto promedio de una familia es de \$ 45.000 por día.



Elaboración propia Oficinas Municipales

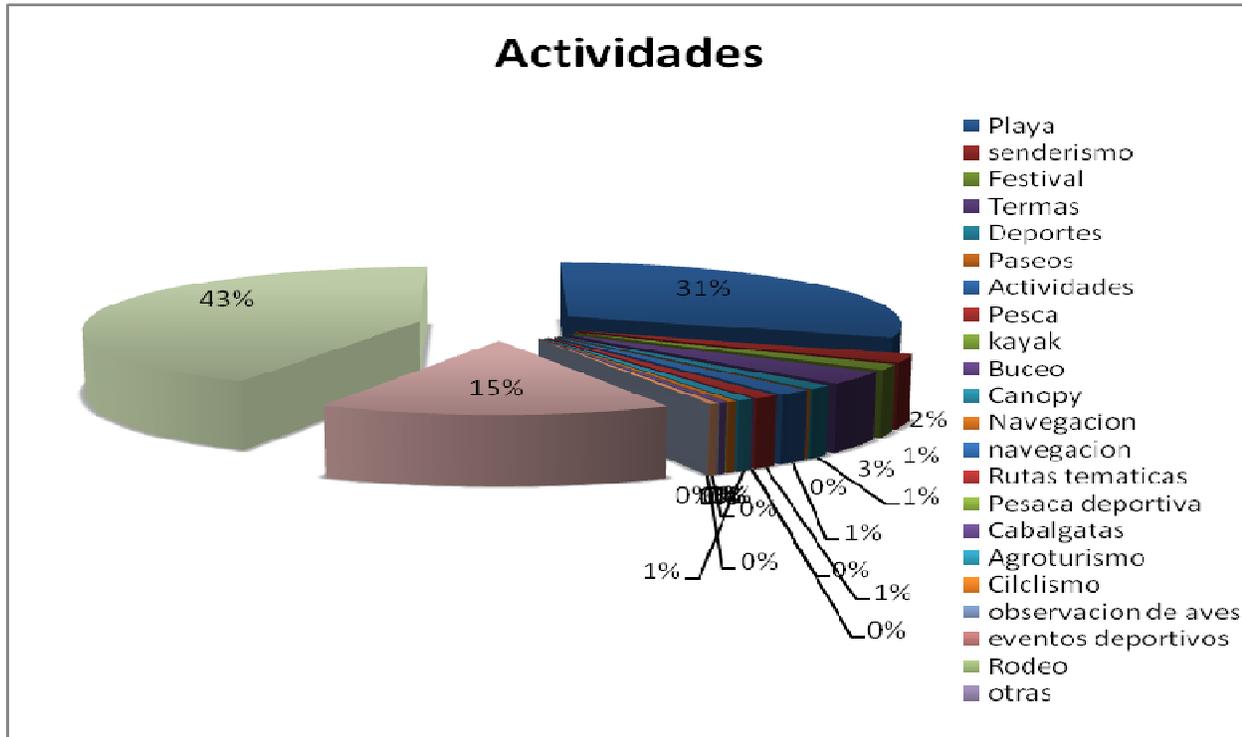


**4.6.4. Lugares visitados y actividades realizadas.**

Definir lista de los lugares visitados y cruzar la información con las tipologías de turistas, grupos etarios, nacionalidad, etc.

El siguiente grafico nos muestra las actividades realizadas por los turistas, esto es generalmente durante el verano, se busca sol, playa y actividades ligadas en su mayoría a la naturaleza o ambas entre ellas se encuentra la Pesca Recreativa, senderismo, actividades náuticas, etc.

En invierno se destacan las Zonas de Termas y los circuitos diseñados como la Circunvalación del Lago Ranco y sus diferentes servicios y atractivos, aparte es el tema de la Pesca Recreativa en Río y Lagos que comprende la temporada de Noviembre hasta Mayo. *Fuente: Oficinas de Turismo*



## 5. INFRAESTRUCTURA.

La información solicitada a continuación se refiere a los bienes y servicios con que cuenta el territorio propuesto en la solicitud de declaración, condicionando los aspectos de accesibilidad y conectividad que a su vez influyen sobre el desarrollo turístico. Esta información debe ser entregada de acuerdo los siguientes Criterios.

Las respuestas de este apartado permitirán conocer las necesidades existentes con respecto a la Infraestructura, por lo que es relevante contestar de manera consciente y objetiva.

### 5.1. SERVICIOS BÁSICOS, TRANSPORTE, CAMINOS Y OTROS.

Análisis de las redes de servicios básicos, transporte, comunicación y otras.

#### 5.1.1. Servicios básicos.

|    | <b>Servicios Básicos</b>          | <b>Si</b> | <b>No</b> | <b>Observaciones Generales</b>  |
|----|-----------------------------------|-----------|-----------|---------------------------------|
| 1  | Agua Potable                      | Si        |           | Urbana y rurales                |
| 2  | Alcantarillado                    | Si        |           | Planta tratamiento de aguas     |
| 3  | Alumbrado Público                 | Si        |           | Urbana, rural con cable y Solar |
| 4  | Recolección de residuos sólidos   | Si        |           | Camiones recolectores           |
| 5  | Relleno sanitario                 | Si        |           | Se cuenta con un vertedero      |
| 6  | Planta tratamiento aguas servidas | Si        |           | en ambas comunas                |
| 7  | Telefonía                         | Si        |           | Fija y celular                  |
| 8  | Electricidad                      | Si        |           | En todo el territorio           |
| 9  | Reciclaje de residuos sólidos     | Si        |           | En ambas comunas                |
| 10 | Acceso a Internet                 | Si        |           | En casi el 80 % del territorio  |

Elaboración propia Departamentos de Turismo Oficinas Municipales 2013

**Formulario Solicitud de Declaración Zonas de Interés Turístico**  
Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N°1224, de 1975

**5.1.2. Transporte.**

| 1 | Transporte             | Si | No | Cantidad | Observaciones Generales               |
|---|------------------------|----|----|----------|---------------------------------------|
| 2 | Puertos/caletas/otros  | SI |    | 4        | Puerto de Lago Ranco y Maihue         |
| 3 | Aeropuertos/Aeródromos | SI |    | 5        | Aeródromos Privados                   |
| 4 | Terminales de buses    | SI |    | 4        | Terminales Urbanos                    |
| 5 | Buses                  | Si |    | 30       | Locales, Interprovinciales regionales |
| 6 | Taxis                  | Si |    | 300      | Varios Paraderos Urbanos y Rurales    |

**5.1.3. Caminos.**

|   | Caminos                 | Si | No | Estado                 | Kms. |
|---|-------------------------|----|----|------------------------|------|
| 1 | Pavimento               | Si |    | BUENO                  | 238  |
| 2 | Ripio                   | Si |    | BUENO Y REGULAR ESTADO | 218  |
| 3 | Tierra                  | SI |    | REGULAR Y BUENA        | 450  |
| 4 | Senderos                | Si |    | BUENOS Y REGULAR       | 180  |
| 5 | Ciclo vías/ ciclo rutas | Si |    | BUENA                  | 40   |

**5.1.4. Otros servicios.**

|  | Otros Servicios                  | Si | No | Cantidad | Observaciones Generales   |
|--|----------------------------------|----|----|----------|---|
|  | Comercio                         | Si |    | 1200     | Supermercados, farmacias y todo                                     |
|  | Salud                            | Si |    | 8        | Consultorios y Postas   |
|  | Educación                        | Si |    | 40       | Liceos y Colegios Básicos   |
|  | Comunicaciones                   | Si |    | 4        | Radios locales e Intercomunales                                     |
|  | Seguridad policial               | Si |    | 10       | Carabineros (Tenencias 2, Retén Rural y Fronterizo 4) , PDI, Armada |
|  | Cajeros                          | Si |    | 5        | Además se cuenta con Cajas Vecinas                                  |
|  | Bancos                           |    | No | 0        | Solo cajeros Red Banck y cajas vecinas                              |
|  | Bencineras                       | Si |    | 3        | Sectores Urbanos  |
|  | Baños públicos                   | SI |    | 7        | Costanera, Playas, Municipios, Centros                              |
|  | Oficina de Información Turística | Si |    | 5        | Futrono, Llifén, Lago Ranco (Anual)                                 |

## **6. ACTORES LOCALES.**

Análisis de los actores públicos y privados, asociados al turismo

A Través de la interacción con diversas organizaciones y actores locales se trabaja en cada comuna para el desarrollo turístico sustentable del Destino Cuenca Ranco, apoyo fundamental en las acciones y toma de decisiones entre ellas un trabajo coordinado de Municipios con Cámaras de Turismo, Cámaras de Comercio y Turismo, Organizaciones Comunitarias, entre ellas Artesanales y Sociales además de las diferentes Organizaciones y Comunidades Indígenas que se encuentran principalmente en los sectores que abarca la zona del ZOIT

### **6.1. ACTORES PÚBLICOS.**

Se deben identificar los actores públicos e incluir las acciones que realizan, estos pueden ser: Seremis, municipios, Gore, entre otros

Las organizaciones Públicas que interactúan en los Territorios comprendidos en el destino Cuenca Ranco Junto a los Municipios de Lago Ranco y Futrono son todas, pero principalmente en la zona de impacto de los ZOIT trabajamos con CONADI, INDAP a través de los diferentes programas, CONAF en planes de manejo y Áreas Silvestres Protegidas, FOSIS con apoyo a las Familias SERCOTEC y CORFO con todos los instrumentos de Fomento productivo, SERNAPESCA, SERNATUR, PRODEMU, cada uno con sus programas de apoyo, proyectos, capacitación e instrumentos de fomento, además trabajo coordinado con el GORE en los distintos programas y proyectos que involucran al Territorio

*Máximo 200 palabras)*

## **6.2. ACTORES PRIVADOS.**

Se deben identificar los actores privados relevantes e incluir las acciones que realizan dentro del ámbito turístico, estos pueden ser: asociaciones gremiales, empresas turísticas, fundaciones, cámara de turismo, entre otros.

Las Corporaciones, Asociaciones y los Prestadores de Servicios son un pilar fundamental en la gestión y Planificación de los Territorios involucrados en la ZOIT, a través de ellos se concretan proyectos que involucran al Territorio local e Intercomunal, se cuentan entre ellos la participación de la Corporación de Desarrollo Privado de la Cuenca del Lago Ranco, La Corporación de Amigos de Futrono, Las Cámaras de Turismo, Los Prestadores de Servicios, ( de Alojamiento, Alimentación y de Actividades, de empresas de Transporte, y Comercio en general, lo cual abarcan y se encuentran en todo el Territorio)

*(Máximo 200 palabras)*